



Edición 2026-2028

OACI

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA

Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP)



Contenido

Enfoque integral de la gestión de la seguridad operacional en los Estados 3

1. CAPÍTULO 1: Introducción 5

- 1.1 Antecedentes 6
- 1.2 Propósito del SAMSP 2026–2028. 7
- 1.3 Alineación con la Estrategia Regional SAM 2035 . . . 7
- 1.4 Entidades responsables 8
- 1.5 Contexto operacional de la Región Sudamericana. . . . 9
- 1.6 Principios rectores 12
- 1.7 Estructura del Plan. 13

2. CAPÍTULO 2: Dirección estratégica de la región para la gestión de la seguridad operacional de la aviación 14

- 2.1 Introducción. 15
- 2.2 Objetivos, metas e indicadores del SAMSP 15
- 2.3 Relación con la Estrategia Regional SAM 2035. . . . 28
- 2.4 Compromiso de las autoridades sectoriales. . . . 28

3. CAPÍTULO 3: Riesgos regionales de seguridad operacional 30

- 3.1 Enfoque general 31
- 3.2 Contexto global, regional y enfoque nacional 31
- 3.3 Prioridades globales (GASP 2026–2028) 33
- 3.4 Prioridades regionales (RASG-PA) 33
- 3.5 Prioridades nacionales y regionales identificadas por los Estados SAM 34
- 3.6 Coordinación y apoyo regional 35
- 3.7 Gestión eficiente de los riesgos. 35

4. CAPÍTULO 4: Desafíos institucionales 37

- 4.1 Contexto general. 38
- 4.2 Gobernanza y sostenibilidad institucional. 38
- 4.3 Recursos humanos. 39
- 4.4 Gestión de la vigilancia de la seguridad operacional 40

Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP)

Desarrollo y realización:
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Oficina Regional Sudamericana

Diseño y diagramación:
Miguel Dávila P.
Soluciones Gráficas Cia. Ltda.
Quito, Ecuador

Imágenes:
Freepik

Tercera edición
2026-2028

4.5	Investigación de accidentes e incidentes (AIG) . . .	41
4.6	Implementación del SSP	42
4.7	Consideraciones finales sobre los desafíos institucionales	43
5.	CAPÍTULO 5: Estrategias de mitigación y desarrollo de Iniciativas de Mejora de la Seguridad Operacional (SEI)	44
5.1	Propósito.	45
5.2	De la planificación a la acción.	45
5.3	Enfoque general	46
5.4	Tipos de Iniciativas de Mejora.	47
5.5	Colaboración y apoyo regional	47
5.6	Monitoreo de la efectividad de las SEI	48
6.	CAPÍTULO 6: Compromiso regional y próximos pasos.	49
6.1	Consideraciones generales	50
6.2	Compromiso de los Estados de la Región SAM . . .	50
6.3	Rol de la Oficina Regional SAM y de los organismos regionales.	51
6.4	Próximos pasos.	51
6.5	Consideraciones finales.	52
 APÉNDICE A:		
	Monitoreo de la implementación del SAMSP	A1
 APÉNDICE B:		
	Ejemplos de factores contribuyentes	B1
 APÉNDICE C:		
	Ejemplos de medidas preventivas	C1
 APÉNDICE D:		
	Ejemplos de fuentes de información	D1
 APÉNDICE E:		
	Estrategia de comunicaciones del SAMSP	E1
 APÉNDICE F:		
	Glosario de abreviaciones y acrónimos.	F1

Enfoque integral de la gestión de la seguridad operacional en los Estados

La gestión de la seguridad operacional, tal como se establece en el Anexo 19 y en el Manual de gestión de la seguridad operacional (Doc. 9859), constituye una función esencial del Estado que debe integrarse en todas las actividades relacionadas con la supervisión, regulación y desarrollo de la aviación civil. Su implementación efectiva requiere la participación coordinada de todas las áreas técnicas, los organismos de investigación de accidentes e incidentes, y los niveles de planificación y gobernanza de las Autoridades de Aviación Civil.

El enfoque promovido por la OACI se basa en la premisa de que la seguridad operacional no se alcanza mediante estructuras aisladas, sino a través de la capacidad institucional del Estado para coordinar, fortalecer y armonizar las funciones existentes de supervisión, certificación, vigilancia, análisis y mejora continua. La gestión de la seguridad operacional debe concebirse como un proceso transversal dentro de la organización estatal, donde las distintas áreas actúan de manera complementaria bajo una misma visión de gestión de riesgos y de mejora continua.

En este sentido, el Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP) se establece como el instrumento rector que orienta y armoniza los esfuerzos de los Estados en materia de seguridad operacional, abarcando todos los ámbitos que la sustentan: la vigilancia, la gestión de recursos humanos, la gobernanza institucional, la gestión de riesgos, la investigación de accidentes e incidentes y la implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP). Su aplicación requiere una coordinación efectiva entre los directores de seguridad operacional, los coordinadores del SSP, los inspectores de las áreas técnicas (PEL, OPS, AIR, ANS y AGA), las oficinas de investigación de accidentes e incidentes (AIG) y las instancias responsables de la planificación y supervisión institucional.

El fortalecimiento de la seguridad operacional en los Estados depende de que todos estos actores trabajen de manera integrada, compartiendo información, alineando sus objetivos y actuando de forma coherente con las políticas nacionales y regionales. Las áreas técnicas, por su experiencia operativa, desempeñan un papel clave no solo en la vigilancia y certificación, sino también en la identificación de riesgos, la evaluación de tendencias y la aplicación de medidas preventivas. De igual manera, la función de investigación de accidentes e incidentes aporta conocimiento esencial para la prevención, mientras que la gestión de recursos humanos y la gobernanza institucional garantizan la sostenibilidad del sistema en el tiempo.

El SAMSP promueve, por tanto, una visión integral, colaborativa y basada en la evidencia, para la gestión de la seguridad operacional. Este enfoque reconoce que la seguridad es una responsabilidad compartida y transversal que debe integrarse en todas las funciones del Estado. La meta es fortalecer las estructuras existentes y fomentar una cultura de coordinación, confianza y aprendizaje continuo. Solo mediante la participación activa y colaborativa de todas las instancias involucradas será posible alcanzar una gestión de la seguridad operacional proactiva, sostenible y eficaz, en beneficio de una aviación civil más segura en la Región Sudamericana.

Introducción

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Propósito del SAMSP 2026–2028
- 1.3 Alineación con la Estrategia Regional SAM 2035
- 1.4 Entidades responsables
- 1.5 Contexto operacional de la Región Sudamericana
- 1.6 Principios rectores
- 1.7 Estructura del plan

1.1 Antecedentes

- 1.1.1 El Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP) es el instrumento de planificación estratégica mediante el cual la Oficina Regional Sudamericana (SAM) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) orienta, coordina y da seguimiento a las acciones regionales destinadas a fortalecer la seguridad operacional de la aviación civil en Sudamérica.
- 1.1.2 La edición previa del SAMSP (2023–2025) estableció un marco común para la gestión regional de la seguridad operacional, en alineación con el *Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP, Doc 10004)* y las directrices del *Manual sobre el desarrollo de los Planes Regionales y Nacionales de Seguridad Operacional (Doc 10131)*.
- 1.1.3 Durante ese ciclo, la región avanzó en la identificación de riesgos comunes, la armonización de objetivos con el GASP y la ejecución de iniciativas de fortalecimiento institucional, entre ellas el Programa de Mejora Continua, aprobado por la RAAC/17 (Santiago, 2023).
- 1.1.4 En este proceso, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) desempeñó un papel fundamental como instrumento técnico de apoyo a los Estados SAM, proporcionando especialistas, herramientas metodológicas y programas de instrucción que facilitaron la ejecución del Programa de Mejora Continua y el seguimiento de las auditorías CMA e IASA.
- 1.1.5 La edición SAMSP 2026–2028 consolida esos resultados y busca reforzar la cooperación regional por medio de enfoque en las prioridades identificadas y el apoyo a la implementación de los elementos fundamentales de gestión de la seguridad operacional. De este modo, el Plan reafirma el compromiso de la Región Sudamericana con la seguridad operacional de la aviación, así como con la provisión de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de actividades regionales que impulsen la mejora continua de los niveles de seguridad operacional.
- 1.1.6 El SAMSP 2026–2028 se alinea con el Plan Estratégico de la OACI 2026-2050, el GASP 2026–2028, la Estrategia Regional SAM 2035 y la Declaración para la Transformación de la Aviación Civil en Sudamérica (RAAC/17), asegurando coherencia entre los niveles global, y regional, y construyendo el camino para el alineamiento en nivel nacional de los Estados Miembros de la Región.

1.2 Propósito del SAMSP 2026–2028

- 1.2.1 El SAMSP 2026–2028 define la dirección estratégica regional para la gestión de la seguridad operacional de la aviación civil durante el trienio 2026–2028.
- 1.2.2 El Plan tiene un alcance temporal de tres años, en línea con el GASP, y podrá ser revisado o actualizado antes de su término cuando las circunstancias regionales lo justifiquen —por ejemplo, ante cambios significativos en el entorno operacional, institucional o de riesgos.
- 1.2.3 Sus objetivos principales son:
 - a) Establecer metas e indicadores regionales de desempeño alineados con el GASP y adaptados a la realidad de la Región SAM.
 - b) Orientar a los Estados en la identificación y gestión de los riesgos de seguridad operacional que requieren atención prioritaria y las medidas de mitigación correspondientes.
 - c) Reconocer los desafíos institucionales comunes que afectan la efectividad de la vigilancia y la implementación del SSP.
 - d) Definir mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el progreso y facilitar la rendición de cuentas.
- 1.2.4 El SAMSP no sustituye las responsabilidades nacionales, complementa y orienta las estrategias estatales, promoviendo la armonización, la cooperación y la acción colectiva en beneficio de la seguridad operacional.

1.3 Alineación con la Estrategia Regional SAM 2035

- 1.3.1 El Plan de Seguridad Operacional de la Región SAM (SAMSP) constituye el instrumento técnico de implementación del Pilar 4 – Efectividad de los Planes y de los Pilares 1 – Competitividad, 3 – Factores Humanos, 5 – Gobernanza, y 6 – Innovación, de la Estrategia Regional SAM 2035. En particular, el SAMSP se alinea directamente con el Lineamiento Estratégico 5.3 de la Estrategia Regional, que orienta a mejorar la gestión y supervisión de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación mediante marcos de supervisión sólidos, gestión de riesgos

y mecanismos regulatorios que fortalezcan la resiliencia institucional. En coherencia con los objetivos del Plan Estratégico 2026–2050 de la OACI, ambos documentos comparten una misma visión: lograr una aviación sudamericana segura, sostenible, innovadora y resiliente, capaz de anticipar riesgos y adaptarse a los cambios del entorno.

- 1.3.2 El SAMSP aporta el marco de acción para traducir en resultados concretos las directrices de la Estrategia SAM 2035. En gobernanza, lo hace mediante la promoción de una gestión basada en evidencias, la planificación estratégica trianual y la rendición de cuentas a los grupos y reuniones regionales (RASG-PA, GREPECAS, AVSECFAL/RG y RAAC). En recursos humanos, contribuye al desarrollo sostenido de capacidades técnicas, a través del Programa de Mejora Continua y de las SEI orientadas al fortalecimiento del personal técnico y a la retención de talento. En efectividad de los planes, el SAMSP define metas, indicadores y mecanismos de monitoreo que permiten medir el progreso y la efectividad de las acciones de seguridad operacional.
- 1.3.3 Asimismo, el SAMSP incorpora la innovación como un habilitador transversal para enfrentar los desafíos institucionales y optimizar la eficiencia de las autoridades de aviación civil. La Región promoverá el uso de herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras, como la vigilancia basada en riesgos (RBS), el análisis predictivo de datos de seguridad operacional, la automatización de reportes y el intercambio digital de información entre Estados. Estas acciones permitirán mejorar la toma de decisiones, fortalecer la capacidad de respuesta ante riesgos emergentes y avanzar hacia un sistema de gestión de la seguridad más ágil y proactivo.
- 1.3.4 De esta forma, el SAMSP se integra plenamente dentro del marco de gobernanza de la Estrategia Regional SAM 2035, asegurando la coherencia entre los objetivos de largo plazo de la Región y las metas trianuales en materia de seguridad operacional.

1.4 Entidades responsables

- 1.4.1 La elaboración, implementación y monitoreo del SAMSP 2026–2028 están a cargo de:
 - Oficina Regional Sudamericana (SAM) de la OACI: coordinación general, consolidación de información regional, seguimiento técnico y asistencia a los Estados.

- Estados de la Región SAM: integración de las prioridades del SAMSP en sus *Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP)*, ejecución de acciones nacionales y reporte de avances.
- Grupos técnicos y mecanismos regionales de seguridad operacional:
 - Grupo Regional de Seguridad Operacional – Panamérica (RASG-PA) y su Equipo Regional de Seguridad Operacional (PA-RAST), responsables de la identificación y mitigación de riesgos y del intercambio de lecciones aprendidas.
 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP): proporciona asistencia técnica, capacitación y apoyo directo a los Estados para fortalecer la implementación efectiva (EI).
 - Mecanismo Regional de Cooperación para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (ARCM): apoya a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados SAM, promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y la armonización de procedimientos. La información reactiva proveniente de las investigaciones de accidentes e incidentes constituye un insumo esencial para la prevención, ya que los informes finales permiten identificar deficiencias sistémicas y orientar el desarrollo oportuno de medidas de mitigación.
- Socios de la industria y organizaciones internacionales: contribuyen con datos, programas de seguridad operacional y proyectos conjuntos de mejora continua.

1.5 Contexto operacional de la Región Sudamericana

- 1.5.1 Durante la última década, el sistema de aviación civil de la Región Sudamericana ha experimentado una expansión sostenida en el volumen de operaciones aéreas, interrumpida temporalmente por la pandemia de COVID-19. A partir de 2022, el tráfico comenzó una recuperación acelerada, impulsada principalmente por los mercados domésticos y por la reactivación gradual de las rutas internacionales dentro de la región.
- 1.5.2 Actualmente, la mayoría de los Estados SAM han recuperado o superado los niveles de tráfico previos a 2019, lo que ha incrementado la demanda de supervisión, infraestructura y personal técnico. Este crecimiento, aunque positivo, ha generado nuevos desafíos relacionados con la gestión del riesgo operacional, la planificación de recursos humanos y la sostenibilidad de los sistemas de vigilancia.

- 1.5.3 En paralelo, la tasa regional de accidentes en operaciones comerciales sobre 5.700 kilogramos muestra una tendencia descendente durante la última década, si consideramos el promedio móvil de los últimos 5 años. Esta tendencia, es el reflejo de la consolidación institucional, del trabajo coordinado entre los Estados y del apoyo técnico brindado por el SRVSOP, el RASG-PA, el ARCM y la industria. Sin embargo, persisten variaciones notables entre los Estados en cuanto al nivel de Implementación Efectiva y a la madurez de sus Programas Estatales de Seguridad Operacional (SSP).
- 1.5.4 En este contexto, comprender la evolución del tráfico y de los indicadores de seguridad operacional resulta esencial para orientar las prioridades y metas del SAMSP 2026–2028. Las siguientes figuras y tablas presentan un panorama general de la Región SAM, destacando las tendencias en el crecimiento del tráfico aéreo y en la tasa de accidentes de los últimos diez años.

Figura 1. Evolución del tráfico en SAM (Aviación comercial sobre 5.700 kg)

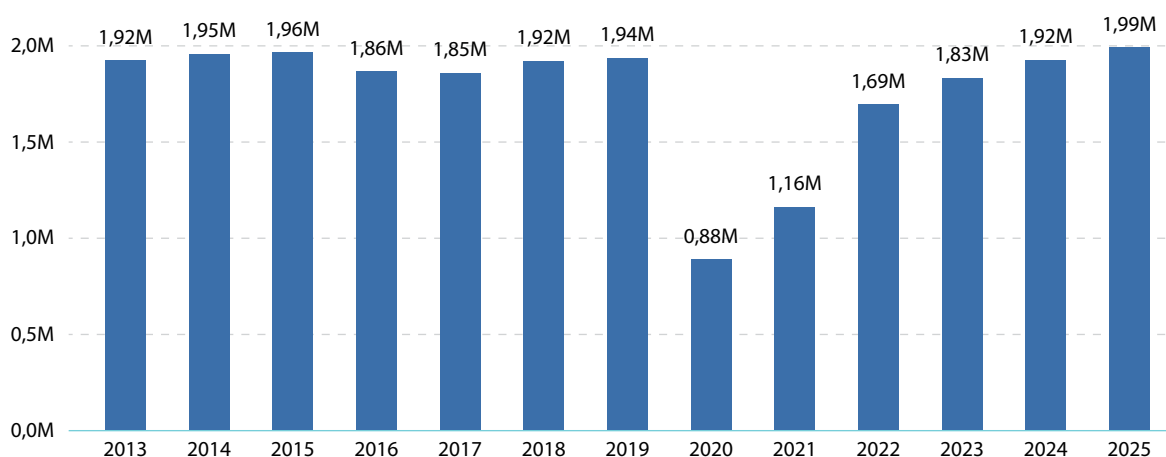


Figura 2. Proyección de crecimiento del transporte aéreo en SAM
(Aviación comercial sobre 5.700 kg)

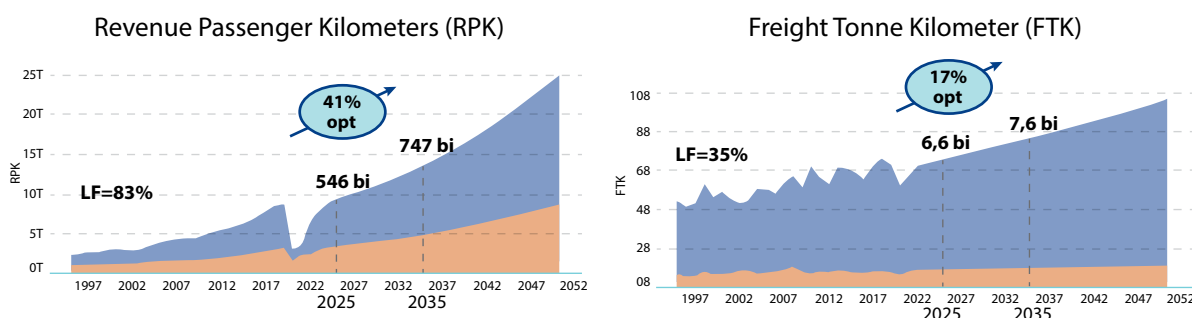


Figura 3. Tasa de accidentes en la Región SAM
(Aviación comercial sobre 5.700 kg)

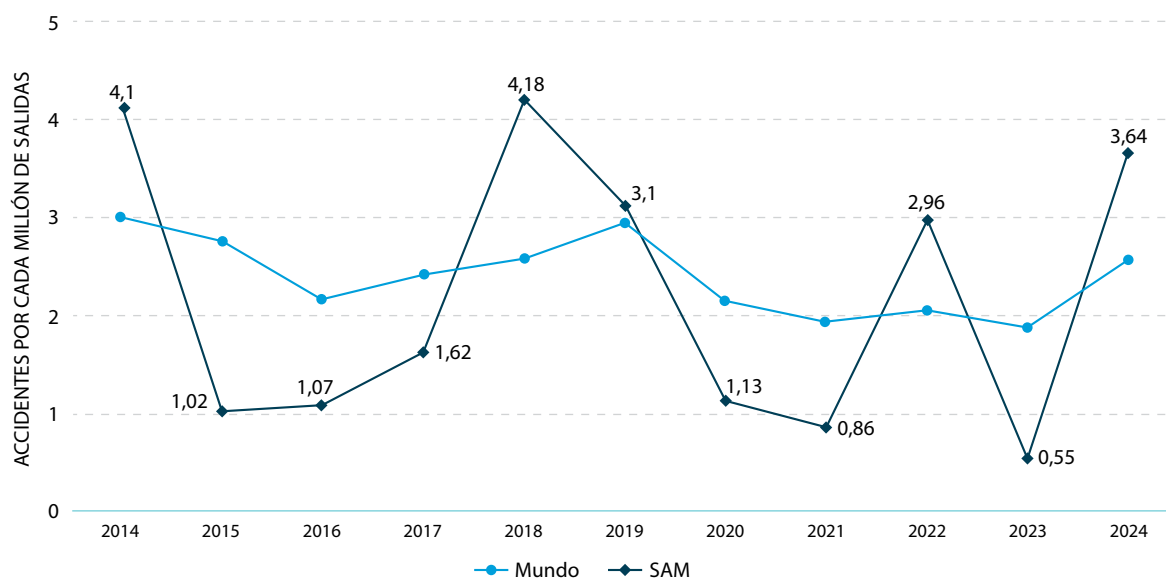


Figura 4. Tasa de accidentes fatales en la Región SAM
(Aviación comercial sobre 5.700 kg)

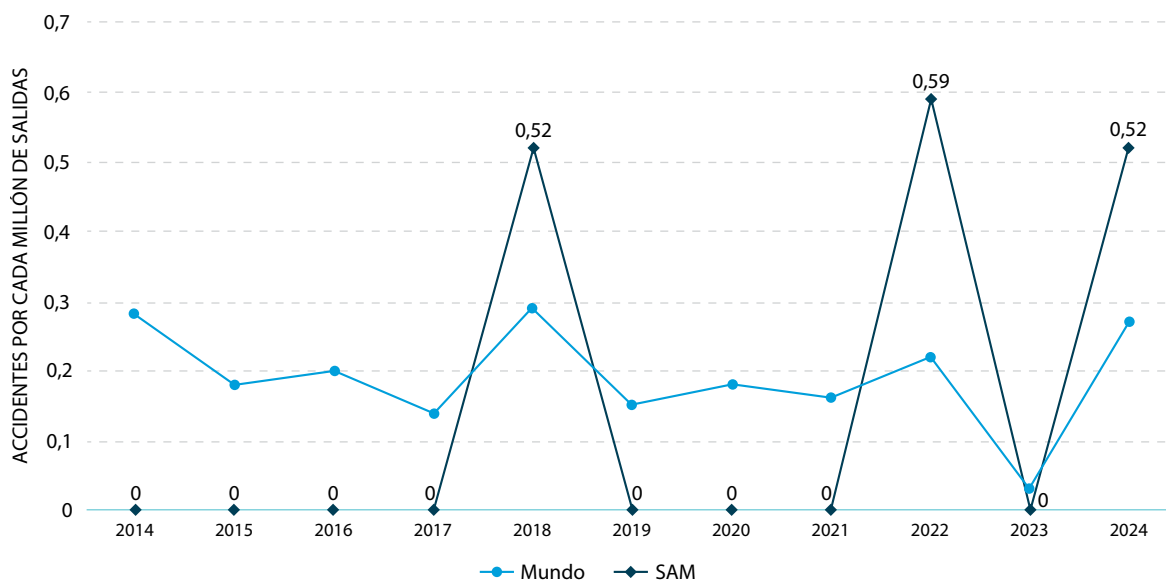
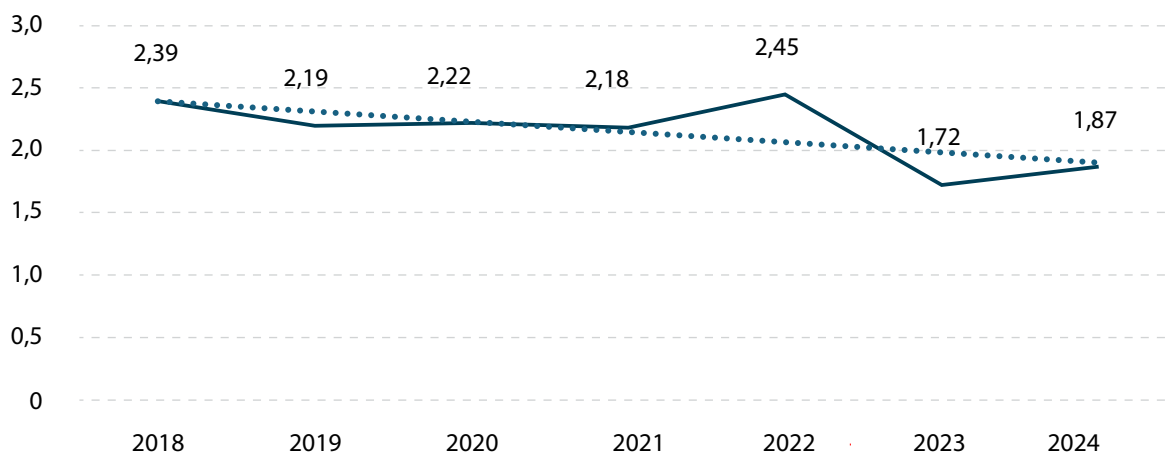


Figura 5. Promedio móvil de 5 años de la tasa de accidentes en SAM
(Aviación comercial sobre 5.700 kg)



1.6 Principios rectores

1.6.1 La implementación del SAMSP 2026–2028 se fundamenta en los siguientes principios:

- Responsabilidad compartida: la seguridad operacional es una responsabilidad colectiva entre Estados, industria y organismos internacionales.
- Enfoque basado en riesgos: decisiones fundamentadas en datos y evidencia, y gestión proactiva de riesgos.
- Colaboración y transparencia: cooperación e intercambio de información para la mejora continua.
- Fortalecimiento institucional: consolidación de capacidades, personal competente y gobernanza efectiva.
- Innovación y adaptación: adopción de tecnologías y prácticas basadas en datos para anticipar riesgos emergentes.

1.7 Estructura del Plan

El SAMSP 2026–2028 está compuesto por seis capítulos y apéndices complementarios:

1. Introducción — contexto, antecedentes y principios orientadores.
2. Propósito del RASP — alcance, objetivos y relación con los NASP y el GASP.
3. Dirección estratégica de la región — objetivos, metas e indicadores regionales.
4. Riesgos regionales de seguridad operacional — categorías de riesgo y resultados del análisis regional.
5. Desafíos institucionales — limitaciones que afectan la capacidad de los Estados en vigilancia y gestión del SSP.
6. Monitoreo de la implementación — mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.

Dirección estratégica de la región para la gestión de la seguridad operacional de la aviación

- 2.1 Introducción
- 2.2 Objetivos, metas e indicadores del SAMSP
- 2.3 Relación con la Estrategia Regional SAM 2035
- 2.4 Compromiso de las autoridades sectoriales

2.1 Introducción

- 2.1.1 La dirección estratégica de la Región Sudamericana (SAM) en materia de Seguridad Operacional para el período 2026–2028 se fundamenta en los Objetivos, Metas: e Indicadores establecidos por la Oficina Regional SAM de la OACI. Este marco de rendimiento constituye el núcleo técnico del presente *Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP 2026–2028)* y definen las áreas prioritarias de acción para consolidar una aviación civil más segura.
- 2.1.2 Los seis objetivos fueron elaborados considerando los niveles declarados de avance en la implementación del SSP por los Estados, los resultados del Programa de Mejora Continua, las capacidades del SRVSOP, las prioridades de seguridad identificadas por el RASG-PA/PA-RAST y la información reactiva proporcionada por los Estados y el ARCM.
- 2.1.3 Cada objetivo incluye una justificación técnica, su meta, los indicadores de desempeño y los criterios de evaluación, de conformidad con el Marco de desempeño regional de la seguridad operacional.

2.2 Objetivos, metas e indicadores del SAMSP

2.2.1 Objetivo 1. Contribuir a la reducción continua de riesgos de seguridad operacional

Justificación

La Región SAM ha decidido enfocar este objetivo en la implementación de medidas de prevención de accidentes, en lugar de adoptar la reducción estadística de la tasa de accidentes como meta directa, tal como propone el GASP.

El volumen de tráfico de la región es relativamente bajo, en comparación con otras regiones, representando alrededor del 5% del tráfico global; por ello, un solo accidente puede generar variaciones significativas de la tasa de accidentes (Ver Figuras 3 y 4). Además, en 7 de los últimos 10 años, la Región SAM ha registrado cero accidentes fatales, lo que produce valores de tasa de accidentes fatales igual a 0 y limita su valor como indicador de desempeño.

Por estas razones, el enfoque regional prioriza la prevención proactiva, midiendo el progreso a través de la implementación efectiva de medidas de mitigación frente a los precursores de accidentes (RE, CFIT, MAC, LOC-I, TURB, ARC) identificados por el RASG-PA y validados por los Estados. En este contexto, se busca que los Estados implementen por sí mismos, y coordinen con los proveedores de servicios, actividades de mitigación de riesgos y prevención de accidentes, enfocadas en sus prioridades locales de seguridad operacional, y sus principales precursores. El Apéndice B contiene, como ejemplo, una lista de los principales precursores para cada categoría de alto riesgo (HRC). El Apéndice C contiene una lista de ejemplos de medidas preventivas que pueden utilizarse como referencia por los Estados y los proveedores de servicios.

Meta

- 1.1 A partir de 2026, todos los Estados de la región SAM implementarán, y coordinarán con los proveedores de servicios la implementación de medidas de prevención de accidentes relacionadas con las Categorías de Riesgo Alto (HRCs), turbulencia, y otros riesgos, según corresponda, enfocándose en la mitigación de sus principales precursores, en coherencia con las prioridades nacionales y regionales.

Indicadores

- Porcentaje de Estados que han implementado o coordinado medidas preventivas sobre los HRC definidos regionalmente, y a nivel nacional.
- Número anual de medidas preventivas implementadas en la Región SAM, desglosadas por categoría de riesgo (HRC, turbulencia, otros) en la Región SAM.

2.2.2 Objetivo 2. Fortalecer la capacidad de supervisión de la seguridad operacional de los Estados

Justificación

Este objetivo se origina en los resultados del Programa de Mejora Continua (RAAC/18-NE/19), que evidenció que la capacidad de vigilancia sigue siendo uno de los principales desafíos estructurales de la Región SAM.

El informe identificó brechas en recursos humanos, planificación basada en riesgos y sostenibilidad institucional de las medidas de gestión de riesgos, alineándose con la Estrategia SAM 2035, que busca “garantizar sistemas de supervisión eficaces, sostenibles y con personal calificado”.

En consecuencia, la región prioriza el fortalecimiento de la vigilancia permanente mediante políticas de recursos humanos, programas basados en riesgo y sistemas de supervisión permanentes y eficaces.

El SRVSOP desempeña un papel clave en esta meta, brindando asistencia técnica, herramientas y capacitación para elevar la implementación efectiva y reducir las disparidades entre Estados.

Metas

- 2.1 Para el 2028 todos los Estados de la Región SAM deberán mantener una política eficaz de gestión de recursos humanos.
- 2.2 Para el 2028, todos los Estados de la Región SAM deberán establecer e implementar un sistema de supervisión permanente efectivo y eficaz.

Indicadores

- Número de Estados que cuentan con los recursos humanos necesarios y capaces para dar cumplimiento con su plan de supervisión de manera eficaz.
- Proporción de Inspecciones Basadas en Riesgo sobre el Total de Inspecciones de Vigilancia.

2.2.3 Objetivo 3. Apoyar el establecimiento del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) de los Estados

Justificación

El GASP 2026–2028 reconoce que solo un número reducido de Estados en el mundo ha completado la implementación plena del SSP. La Región SAM ha desplegado numerosas iniciativas para impulsar el desarrollo del SSP, incluyendo misiones de asistencia técnica y talleres organizados por la OACI y otros Organismos y Asociaciones Internacionales. Aun así, persisten desafíos sistémicos y limitaciones de escalabilidad, especialmente en Estados más pequeños o con recursos restringidos.

En consonancia con el GASP, la Región SAM promoverá que todos los Estados completen la autoevaluación del SSP mediante la herramienta OLF de la OACI, con el propósito de identificar brechas y prioridades.

Asimismo, se ha establecido el Grupo Regional para la implementación del SSP (RSIG), que facilitará el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los Estados, favoreciendo un avance coordinado y sostenible de la implementación.

Dado que algunos Estados de la Región SAM se encuentran en etapas iniciales de implementación del SSP o enfrentan dificultades en su avance, la Oficina Regional SAM brindará un acompañamiento técnico diferenciado y proporcional a sus necesidades. Este apoyo incluirá orientación metodológica, asistencia para la interpretación de los requisitos del SSP, fortalecimiento de capacidades y articulación con los mecanismos regionales disponibles con el fin de garantizar que todos los Estados cuenten con las condiciones mínimas necesarias para avanzar de manera sostenida hacia la implementación efectiva del SSP.

Metas

- 3.1 Con el fin de obtener un diagnóstico realista que permita impulsar los cambios necesarios para facilitar la implementación efectiva del SSP, en 2026 la Oficina Regional SAM brindará orientación y capacitación a los Estados de la región para apoyar la correcta interpretación y respuesta de la autoevaluación del SSP en el marco en línea de la OACI.
- 3.2 El 2026 todos los Estados de la Región SAM completan la autoevaluación del SSP, en coordinación con la Oficina Regional.
- 3.3 A partir de 2026, la Oficina Regional SAM establecerá el Grupo Regional para la Implementación del SSP (RSIG), con el propósito de facilitar el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas entre los Estados de la región SAM sobre la implementación efectiva del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
- 3.4 A partir del 2026, la Oficina Regional SAM realizará diagnósticos específicos y brindará acompañamiento técnico a los Estados para garantizar avances en la implementación de un SSP acorde al tamaño y complejidad de sus operaciones.
- 3.5 En 2027, la Oficina Regional SAM junto con el RSIG analizarán los resultados agregados de las autoevaluaciones del SSP completadas por los Estados, para determinar la situación regional e identificar los principales desafíos que obstaculizan una implementación más ágil y efectiva del SSP. Los resultados de este análisis se presentarán a la Comisión de Navegación Aérea por medio del RASG-PA.

Indicadores

- Informe regional de análisis de autoevaluaciones elaborado y validado por el RSIG.
- Número de desafíos comunes identificados a nivel regional.
- Cumplimiento de la presentación formal del informe a la Comisión de Navegación Aérea (vía RASG-PA).
- Porcentaje de Estados que califican el acompañamiento técnico recibido como útil o muy útil (según encuesta post-actividad).
- Número de recomendaciones de mejora formuladas en el informe regional.

2.2.4 Objetivo 4. Fortalecer la capacidad de gestión de riesgos de seguridad operacional de los Estados y fomentar la colaboración regional

Justificación

El fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos de seguridad operacional es una prioridad esencial para el trienio 2026–2028. Se espera que el tráfico aéreo en la Región SAM crezca a un promedio anual de 5.6 por ciento entre 2023 y el 2043, lo que exige que los Estados dispongan de mecanismos eficaces de identificación, evaluación y mitigación de riesgos, capaces de sostener la seguridad en un entorno de expansión.

La meta regional es que los Estados sean plenamente conscientes de sus prioridades de seguridad operacional y cuenten con la capacidad técnica para desarrollar medidas de mitigación apropiadas, proporcionales a la complejidad de sus operaciones. Este objetivo busca asegurar que las decisiones estatales en materia de seguridad operacional sean basadas en riesgos, oportunas y medibles en términos de efectividad.

La cooperación técnica a través de la Oficina SAM, el RSIG, el SRVSOP, el ARCM y el RASG-PA/PA-RAST permitirá compartir metodologías y lecciones aprendidas, favoreciendo una madurez homogénea en la gestión de riesgos a nivel regional.

Metas

- 4.1 A partir del 2026 la Oficina Regional pondrá a disposición de los Estados SAM las siguientes herramientas de desarrollo de capacidad para la gestión de riesgos:
 - a) Entrenamiento en línea sobre gestión de riesgos (2026);
 - b) Taller práctico presencial sobre gestión de riesgos (2026);
 - c) Misiones de asistencia técnica sobre gestión de riesgos (2026).
- 4.2 El 2026 todos los Estados SAM completan el entrenamiento en línea sobre gestión de riesgos.
- 4.3 Para 2028, todos los Estados de la Región SAM habrán desarrollado e implementado las capacidades mínimas necesarias para gestionar riesgos de seguridad operacional de manera efectiva, incluyendo estructuras, procesos y personal capacitado.
- 4.4 A partir de 2028 todos los Estados SAM proveen información sobre riesgos de seguridad operacional al RASG-PA y la Oficina Regional, de manera consistente.

Indicadores

- Número de Estados que completan el curso en línea sobre gestión de riesgos.
- Número de Estados que completan el taller práctico presencial sobre gestión de riesgos
- Porcentaje de Estados con procesos formales documentados para la identificación y evaluación de riesgos.
- Porcentaje de Estados con personal capacitado en gestión de riesgos de seguridad operacional.
- Porcentaje de Estados que han aplicado al menos una vez su proceso de gestión de riesgos para adoptar medidas preventivas o correctivas.
- Porcentaje de Estados que reportan anualmente a la Oficina Regional sobre el uso efectivo de su sistema de gestión de riesgos.

2.2.5 Objetivo 5. Facilitar la planificación regional sobre seguridad operacional

Justificación

De conformidad con el GASP 2026–2028, los Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP) constituyen la herramienta fundamental para articular las políticas nacionales con las prioridades regionales y globales. Aunque la mayoría de los Estados SAM han elaborado sus NASP, en muchos casos estos documentos se han tratado como un requisito de cumplimiento más que como verdaderos instrumentos estratégicos.

El propósito de este objetivo es lograr que los NASP sean orgánicos, ejecutables y alineados con el SAMSP, permitiendo una planificación nacional coherente con las prioridades regionales y una gestión efectiva de la seguridad operacional. El SAMSP 2026–2028 servirá como guía metodológica para apoyar a los Estados en la elaboración y actualización de NASP sostenibles y medibles.

Con el fin de garantizar que los Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP) sean documentos estratégicos, ejecutables y plenamente alineados con el SAMSP, la Oficina Regional SAM brindará acompañamiento técnico y metodológico a los Estados que lo requieran, incluyendo orientación directa, revisión técnica, articulación con los grupos regionales y coordinación de asistencia mediante la propia Oficina Regional, otros Estados u otros mecanismos de apoyo. Este acompañamiento permitirá que los Estados elaboren, actualicen y publiquen oportunamente NASP consistentes con las prioridades regionales y globales, y ajustados a las características operativas, institucionales y de madurez de cada sistema aeronáutico. El objetivo es asegurar que los NASP de la Región SAM sean instrumentos estratégicos de planificación y gestión del riesgo, y no meros documentos de cumplimiento formal.

Metas

- 5.1 El 2026 todos los Estados SAM publican su Plan Nacional de Seguridad Operacional (NASP) actualizado.
- 5.2 Durante el 2026, la Oficina Regional SAM brindará acompañamiento técnico a los Estados que lo soliciten para apoyar la elaboración o actualización de sus NASP, garantizando su publicación oportuna.

Indicadores

- Porcentaje de Estados que han publicado su NASP actualizado.
- Porcentaje de Estados que califican el acompañamiento técnico como útil o muy útil (basado en encuesta post-actividad).

2.2.6 Objetivo 6. Promover la colaboración con la industria para la identificación de prioridades regionales de seguridad operacional

Justificación

La colaboración Estado–industria se ha consolidado como un componente esencial para el progreso sostenible de la seguridad operacional. Los proveedores de servicios —aerolíneas, aeropuertos, organizaciones de mantenimiento y proveedores ATM— son actores clave en la detección temprana de riesgos, la gestión de datos y la ejecución de mitigaciones.

La Región SAM busca formalizar y expandir estos vínculos mediante acuerdos de cooperación entre las Autoridades de Aviación Civil (AAC) y la industria, que permitan identificar riesgos y definir mitigaciones conjuntas de forma integral y sostenible. Estos acuerdos pueden adoptar distintas formas: desde Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional (CST)—como los establecidos en Brasil y Perú— hasta mecanismos bilaterales o menos formales que fomenten la confianza y la acción coordinada.

Se espera que los CST y las iniciativas equivalentes provean información sobre seguridad operacional a la Oficina SAM y al PA-RAST de manera sostenida, alimentando el análisis regional de tendencias, la identificación de precursores y la formulación de estrategias de mitigación basadas en datos. Este flujo de información fortalecerá la conexión entre la gestión de riesgos a nivel nacional y la priorización regional de la seguridad operacional.

Meta

- 6.1 A partir de 2026, la Oficina Regional SAM promoverá el establecimiento de iniciativas de colaboración* entre los Estados y los proveedores de servicio, a fin de fortalecer la capacidad de los Estados de la región SAM en la identificación y gestión de riesgos de seguridad operacional.

Indicadores

- Número de Estados que han establecido iniciativas de colaboración con la industria.
- Número de Estados que han definido prioridades y acordado medidas de mitigación de forma colaborativa con la industria.
- Nivel de satisfacción de los Estados y los proveedores de servicios participantes con respecto al valor de la iniciativa de colaboración (medido por encuesta post-participación).

* Las iniciativas de colaboración se refieren a procesos de análisis colaborativo de información de seguridad operacional, acuerdo de prioridades, y definición de medidas de mitigación. Los Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional (CST) son un ejemplo de estas iniciativas, pero no el único.

2.2.7 La Tabla 1, a continuación, presenta el marco de desempeño regional de la seguridad operacional:

Tabla 1. Marco de desempeño regional de la seguridad operacional

	Metas	Indicadores	Criterio de evaluación	Relación con el GASP
Objetivo 1: Contribuir a la reducción continua de riesgos de seguridad operacional	1.1 A partir de 2026, todos los Estados de la región SAM implementarán, y coordinarán con los proveedores de servicios la implementación de medidas de prevención de accidentes relacionadas con las Categorías de Riesgo Alto (HRCs), turbulencia, y otros riesgos, según corresponda, enfocándose en la mitigación de sus principales precursores, en coherencia con las prioridades nacionales y regionales. <i>El Apéndice B contiene una lista de los principales precursores para cada categoría de alto riesgo (HRC).</i> <i>El Apéndice C contiene una lista de ejemplos de medidas preventivas que pueden utilizarse como referencia por los Estados y los proveedores de servicios.</i>	Porcentaje de Estados que han implementado o coordinado la implementación de medidas preventivas relacionadas con una o más HRC aplicables, con turbulencia u otros riesgos.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <53%	Objetivo: 1 Metas: 1.1, 1.2 y 1.3
		Número anual de Estados que han implementado medidas preventivas relacionadas con categorías de riesgo o prioridades de seguridad operacional (HRC, turbulencia, otros).	Bueno: ≥13 Regular: 12-7 Malo: ≤6	Objetivo: 1 Metas: 1.1, 1.2 y 1.3
Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de supervisión de la seguridad operacional de los Estados	2.1 Para el 2028 todos los Estados de la Región SAM deberán mantener una política eficaz de recursos humanos.	Número de Estados que cuentan con los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento con su plan de supervisión de manera eficaz.	Bueno: ≥ 8 Regular: 7 Malo: ≤6	Objetivo: 2 Metas: 2.1, 2.2 y 2.3
	2.2 Para el 2028, todos los Estados de la Región SAM deberán establecer e implementar un sistema de supervisión permanente efectivo y eficaz.	Proporción de Inspecciones Basadas en Riesgo sobre el Total de Inspecciones de Vigilancia.	Bueno: ≥50 % como promedio regional	Objetivo: 2 Metas: 2.1, 2.2 y 2.3

Continúa...

...Viene

Objetivo 3:

Apoyar el Establecimiento del Programa Estatal de Seguridad Operacional de los Estados

Metas	Indicadores	Criterio de evaluación	Relación con el GASP
3.1 Con el fin de obtener un diagnóstico realista que permita impulsar los cambios necesarios para facilitar la implementación efectiva del SSP, en 2026 la Oficina Regional SAM brindará orientación y capacitación a los Estados de la región para apoyar la correcta interpretación y respuesta de la autoevaluación del SSP en el marco en línea de la OACI.	Porcentaje de Estados SAM reciben apoyo de la Oficina Regional sobre la interpretación de las preguntas de la autoevaluación del SSP.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 3 Meta: 3.1
3.2 El 2026 todos los Estados de la Región SAM completan la autoevaluación del SSP, en coordinación con la Oficina Regional.	Porcentaje de Estados completaron la autoevaluación del SSP, en coordinación con la Oficina Regional.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 3 Meta: 3.1
3.3 A partir de 2026, la Oficina Regional SAM establecerá el Grupo Regional para la Implementación del SSP (RSIG), con el propósito de facilitar el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas entre los Estados de la región SAM sobre la implementación efectiva del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).	Porcentaje de Estados que participan del RSIG contribuyendo con el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas para la implementación del SSP.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 3 Metas: 3.1 y 3.2
3.4 A partir del 2026, la Oficina Regional SAM realizará diagnósticos específicos y brindará acompañamiento técnico a los Estados para garantizar avances en la implementación de un SSP acorde al tamaño y complejidad de sus operaciones.	Porcentaje de Estados que califican el acompañamiento técnico recibido como útil o muy útil (según encuesta post-actividad).	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 3 Metas: 3.1 y 3.2
	Informe regional de análisis de autoevaluaciones elaborado y validado por el RSIG.	Bueno: = 1 Malo: = 0	Objetivo: 3 Metas: 3.1 y 3.2
3.5 En 2027, la Oficina Regional SAM junto con el RSIG analizarán los resultados agregados de las autoevaluaciones del SSP completadas por los Estados, para determinar la situación regional e identificar los principales desafíos que obstaculizan una implementación más ágil y efectiva del SSP. Los resultados de este análisis se presentarán a la Comisión de Navegación Aérea por medio del RASG-PA.	Número de desafíos comunes identificados a nivel regional.	Bueno: ≥5 Regular: 4-3 Malo: ≤2	Objetivo: 3 Metas: 3.1 y 3.2
	Cumplimiento de la presentación formal del informe a la Comisión de Navegación Aérea (vía RASG-PA).	Bueno: = 1 Malo: = 0	Objetivo: 3 Metas: 3.1 y 3.2
	Número de recomendaciones de mejora formuladas en el informe regional.	Bueno: ≥5 Regular: 4-3 Malo: ≤2	Objetivo: 3 Metas: 3.1 y 3.2

Continúa...

...Viene

Objetivo 4:
Fortalecer la capacidad de gestión de riesgos de seguridad de los Estados, y fomentar la colaboración regional

Metas	Indicadores	Criterio de evaluación	Relación con el GASP
4.1 A partir del 2026 la Oficina Regional pondrá a disposición de los Estados SAM las siguientes herramientas de desarrollo de capacidad para la gestión de riesgos:	Curso en línea sobre gestión de riesgos desarrollado y disponible.	Bueno: = 1 Malo: = 0	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	Número de talleres prácticos presenciales realizados sobre gestión de riesgos.	Bueno: = 3 Malo: = ≤2	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	a) Entrenamiento en línea sobre gestión de riesgos (2026);	Bueno: = 3 Malo: = ≤2	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	b) Taller práctico presencial sobre gestión de riesgos (2026);	Bueno: = 3 Malo: = ≤2	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	c) Misiones de asistencia técnica sobre gestión de riesgos (2026).	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
4.2 El 2026 todos los Estados SAM completan el entrenamiento en línea sobre gestión de riesgos.	Porcentaje de Estados que completan el curso en línea sobre gestión de riesgos.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	Porcentaje de Estados con procesos formales documentados para la identificación y evaluación de riesgos.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
4.3 Para 2028, todos los Estados de la Región SAM habrán desarrollado e implementado las capacidades mínimas necesarias para gestionar riesgos de seguridad operacional de manera efectiva, incluyendo estructuras, procesos y personal capacitado.	Porcentaje de Estados con personal capacitado en gestión de riesgos de seguridad operacional.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	Porcentaje de Estados que han aplicado al menos una vez su proceso de gestión de riesgos para adoptar medidas preventivas o correctivas.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
	Porcentaje de Estados que reportan anualmente a la Oficina Regional sobre el uso efectivo de su sistema de gestión de riesgos.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3
4.4 A partir de 2028 todos los Estados SAM proveen información sobre riesgos de seguridad operacional al RASG-PA y la Oficina Regional, de manera consistente.	Porcentaje de Estados que reportan anualmente a la Oficina Regional sobre el uso efectivo de su sistema de gestión de riesgos.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 4 Metas: 4.1, 4.2 y 4.3

Continúa...

...Viene

Objetivo 5:
Facilitar la
planificación
regional
sobre
seguridad
operacional

Objetivo 6:
Promover
la colabo-
ración de
industria
para la iden-
tificación de
prioridades
regio-
nales de
seguridad
operacional

Metas	Indicadores	Criterio de evaluación	Relación con el GASP
5.1 El 2026 todos los Estados SAM publi- can su Plan Nacional de Seguridad Operacional (NASP) actualizado.	Porcentaje de Estados que han publicado su NASP actualizado.	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 5 Metas: 5.1 y 5.2
5.2 Durante el 2026, la Oficina Regional SAM brindará acompañamiento técnico a los Estados que lo soliciten para apoyar la elaboración o actualización de sus NASP, garantizando su publicación oportuna.	Porcentaje de Estados que califican el acompañamien- to técnico como útil o muy útil (basado en encuesta post-actividad).	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 5 Metas: 5.1 y 5.2
6.1 A partir de 2026, la Oficina Regional SAM promoverá el establecimiento de iniciati- vas de colaboración* entre los Estados y los proveedores de servicio, a fin de for- talecer la capacidad de los Estados de la región SAM en la identificación y gestión de riesgos de seguridad operacional.	Número de Estados que han establecido iniciativas de colaboración con la industria.	Bueno: ≥5 Regular: 4-3 Malo: ≤2	Objetivo: 6 Meta: 6.1
<i>*Nota: Las iniciativas de colaboración se refieren a procesos de análisis colaborativo de información de seguridad operacio- nal, acuerdo de prioridades, y definición de medidas de mitigación. Los Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional (CST) son un ejemplo de estas iniciativas, pero no el único.</i>	Número de Estados que han definido prioridades y acordado medidas de miti- gación de forma colaborativa con la industria.	Bueno: ≥3 Regular: 2 Malo: ≤1	Objetivo: 6 Meta: 6.1
	Nivel de satisfacción de los Estados y los proveedores de servicios participantes con respecto al valor del programa (medido por encuesta post-participación)	Bueno: ≥ 85% Regular: 84%–54% Malo: <54%	Objetivo: 6 Meta: 6.1

2.3 Relación con la Estrategia Regional SAM 2035

2.3.1 La dirección estratégica y el marco de desempeño del SAMSP 2026–2028 contribuye directamente a los pilares de la Estrategia Regional SAM 2035: P3 – Recursos Humanos, P4 – Efectividad de los Planes, P5 – Gobernanza y P6 – Innovación. En particular:

- El Objetivo 1 contribuye a la Efectividad de los Planes (P4), Gobernanza (P5) y a la Innovación (P6) mediante la adopción de metodologías proactivas para mitigar riesgos.
- El Objetivo 2 se alinea con los pilares de Recursos Humanos (P3) y Gobernanza (P5), al fortalecer las capacidades institucionales y promover la sostenibilidad del sistema de supervisión.
- El Objetivo 3 contribuye a la Efectividad de los Planes (P4) y a la Gobernanza (P5) mediante la implementación del SSP como herramienta de planificación y gestión basada en riesgos.
- El Objetivo 4 se vincula con los pilares de Gobernanza (P5) e Innovación (P6), al fomentar la colaboración regional y el uso de herramientas analíticas modernas.
- El Objetivo 5 refuerza la Efectividad de los Planes (P4) a través de la planificación nacional coherente con las prioridades regionales.
- El Objetivo 6 impulsa la Innovación (P6) mediante el aprovechamiento de la inteligencia colaborativa entre Estado e industria.

2.3.2 En conjunto, estos objetivos materializan el compromiso de la Región SAM con la visión de una aviación segura, eficiente, resiliente, innovadora y sostenible.

2.4 Compromiso de las autoridades sectoriales

2.4.1 El fortalecimiento sostenible de la seguridad operacional en la Región Sudamericana depende no solo de las capacidades técnicas de las Autoridades de Aviación Civil (AAC), sino también del compromiso activo de las máximas autoridades sectoriales de las que dependen dichas entidades (Ministerios, Viceministerios, organismos reguladores y entidades rectoras del transporte aéreo). En diversas iniciativas regionales, incluidos los procesos asociados al Programa de Mejora Continua y

a la implementación del SSP, los Estados han señalado que la disponibilidad de recursos financieros y humanos, así como la estabilidad institucional, constituyen factores determinantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el SAMSP.

- 2.4.2 Con el fin de atender esta necesidad, la Oficina Regional SAM realizará las coordinaciones necesarias para que las autoridades sectoriales de cada Estado tomen conocimiento del contenido del SAMSP, de sus metas trianuales y de su contribución directa a los lineamientos de la Estrategia Regional SAM 2035 y del GASP 2026–2028. Este proceso de sensibilización permitirá reforzar la comprensión de que la seguridad operacional es una política pública prioritaria y un componente esencial del desarrollo del transporte aéreo en la región.
- 2.4.3 El acompañamiento político y la asignación de recursos suficientes son condiciones habilitantes para que los Estados puedan implementar el SSP de forma efectiva; elaborar y ejecutar NASP sostenibles; fortalecer la supervisión permanente; mantener personal técnico competente; y garantizar que los sistemas de supervisión respondan a las exigencias operacionales y regulatorias de la región. La falta de recursos y de apoyo de alto nivel constituye uno de los desafíos más recurrentes identificados en la Estrategia SAM 2035 y en el propio SAMSP; por ello, el compromiso político es un componente esencial para la mejora continua de la seguridad operacional (ver 4.2).
- 2.4.4 Finalmente, la Oficina Regional SAM desarrollará actividades específicas para reforzar y recordar a los Estados las responsabilidades asumidas en la Estrategia Regional SAM 2035 y en el SAMSP. Este acompañamiento incluirá acciones de comunicación estratégica, seguimiento sistemático del progreso, apoyo técnico y la promoción del involucramiento de los Estados en la evaluación periódica de avances. El objetivo es mantener vigente el compromiso político y técnico necesario para consolidar un sistema regional más seguro, resiliente y sostenible.

Riesgos regionales de seguridad operacional

- 3.1 Enfoque general
- 3.2 Contexto global, regional y enfoque nacional
- 3.3 Prioridades globales (GASP 2026–2028)
- 3.4 Prioridades regionales (RASG-PA)
- 3.5 Prioridades nacionales y regionales identificadas por los Estados SAM
- 3.6 Coordinación y apoyo regional
- 3.7 Gestión eficiente de los riesgos

3.1 Enfoque general

- 3.1.1 El Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP 2026–2028) adopta un enfoque progresivo y orientado al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de los riesgos de seguridad operacional. Este enfoque parte del principio de que la mejora sostenida de la seguridad comienza en el nivel estatal, donde se identifican y priorizan los riesgos más relevantes para cada sistema aeronáutico.
- 3.1.2 Cada Estado de la Región SAM enfrenta contextos operativos, niveles de tráfico, estructuras institucionales y desafíos distintos. Por ello, el SAMSP promueve que cada Estado determine sus propias prioridades de seguridad operacional, tomando en consideración las prioridades globales y regionales, pero concentrando sus esfuerzos en aquellos riesgos que resultan más significativos en su propio entorno operativo.
- 3.1.3 El propósito de este enfoque es garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente y estratégica, fortaleciendo así la seguridad operacional en los niveles nacional, regional y global.
- 3.1.4 Este modelo requiere que los Estados desarrollen competencias sólidas en gestión de riesgos, conforme al Objetivo 4 del presente plan, de modo que puedan identificar, evaluar, priorizar y mitigar sus riesgos, de manera eficiente, con un enfoque basado en datos y evidencia.
- 3.1.5 La Oficina Regional SAM desempeña un papel fundamental en este proceso, proporcionando asistencia técnica, capacitación y acompañamiento metodológico, mientras que los grupos regionales especializados —entre ellos el RASG-PA, el SRVSOP, el ARCM y el RSIG— contribuyen al fortalecimiento de capacidades y al diseño de estrategias de mitigación conjuntas.

3.2 Contexto global, regional y enfoque nacional

- 3.2.1 La gestión de la seguridad operacional se desarrolla dentro de un entorno global y regional de riesgos que proporciona un marco de referencia común para todos los Estados.

- 3.2.2 El Plan Global de Seguridad Operacional (GASP 2026–2028) define las categorías de riesgo de mayor impacto a nivel mundial, mientras que el Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA) adapta dichas categorías al contexto de las Américas.
- 3.2.3 Por su parte, los Estados de la Región Sudamericana, a través del Grupo Regional de Implementación del SSP (RSIG), han identificado sus propias prioridades nacionales, reflejando las características operativas e institucionales específicas de la región.
- 3.2.4 No obstante, el SAMSP 2026–2028 enfatiza que la definición de prioridades de seguridad operacional debe basarse en las condiciones y capacidades de cada Estado. Las listas de riesgos globales y regionales constituyen una referencia contextual útil, pero no deben determinar automáticamente las prioridades nacionales. Cada autoridad debe realizar su propio análisis para identificar los riesgos más críticos dentro de su sistema de aviación civil, considerando la naturaleza de sus operaciones, la infraestructura disponible, el nivel de exposición y la capacidad efectiva para implementar medidas de mitigación.
- 3.2.5 Asimismo, resulta fundamental que los Estados calibren cuidadosamente la disponibilidad de sus recursos humanos, técnicos y financieros. El SAMSP recomienda enfocar los esfuerzos en un número manejable de riesgos prioritarios, de manera que las medidas aplicadas sean efectivas, sostenibles y verificables. Intentar abordar simultáneamente un número excesivo de riesgos puede dispersar los esfuerzos y limitar la efectividad de las acciones emprendidas.
- 3.2.6 Por esta razón, el plan alienta a que las Autoridades de Aviación Civil (AAC), en estrecha colaboración con la industria nacional, definan un conjunto limitado de prioridades claramente justificadas, basadas en datos, concentren sus recursos en su mitigación, y amplíen progresivamente su alcance a medida que consoliden resultados. Este enfoque gradual y focalizado permite lograr mejoras sostenibles, medibles y adaptadas al contexto nacional, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la seguridad operacional regional y global.

3.3 Prioridades globales (GASP 2026–2028)

3.3.1 El GASP 2026–2028 identifica las categorías de riesgo de alto impacto (High-Risk Categories – HRC) que históricamente han concentrado la mayor proporción de accidentes y pérdidas fatales. Estas categorías constituyen el punto de partida para la planificación de la seguridad operacional a nivel mundial y sirven como guía para los marcos regionales y nacionales.

3.3.2 Las principales prioridades globales son:

- Vuelo controlado hacia el terreno sin pérdida de control (CFIT);
- Pérdida de control en vuelo (LOC-I);
- Colisión en vuelo (MAC);
- Salida de pista (RE); y
- Incursión en pista (RI).

3.3.3 Adicionalmente, el GASP reconoce las siguientes categorías como importantes:

- Contacto anormal con la pista (ARC);
- Falla o malfuncionamiento de un sistema/componente (non-powerplant) (SCF/NP); y
- Turbulencia (TURB).

3.3.4 El GASP orienta a los Estados y regiones a reducir la exposición a estas categorías mediante la implementación de sistemas de gestión de la seguridad operacional, la mejora de la supervisión estatal y la colaboración internacional.

3.4 Prioridades regionales (RASG-PA)

3.4.1 A nivel continental, el Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA), a través del Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (PA-RAST), identifica las principales categorías de riesgo para las Américas con base en datos reactivos, y proactivos. Estas prioridades reflejan las amenazas más recurrentes y de mayor impacto en la seguridad operacional de la región. Las prioridades regionales identificadas por el RASG-PA son:

- Vuelo controlado hacia el terreno sin pérdida de control (CFIT);
 - Pérdida de control en vuelo (LOC-I);
 - Colisión en vuelo (MAC);
 - Salida de pista (RE);
 - Incursión en pista (RI); y
 - Turbulencia (TURB).
- 3.4.2 El PA-RAST desarrolla proyectos de mitigación y herramientas metodológicas, y promueve el intercambio continuo de información operacional a través de los Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional (CST) y otros mecanismos de colaboración Estado–industria.

3.5 Prioridades nacionales y regionales identificadas por los Estados SAM

- 3.5.1 En el marco del RSIG, los Estados de la Región SAM han identificado sus principales prioridades de seguridad operacional, considerando tanto factores operativos como institucionales. Los resultados evidencian una combinación de riesgos comunes a nivel regional y de amenazas específicas que reflejan las particularidades geográficas, de infraestructura y de madurez organizacional de cada Estado.
- 3.5.2 Entre las prioridades más frecuentes se destacan:
- Riesgos asociados a operaciones en pista (excursiones, incursiones y fauna);
 - Riesgos derivados de condiciones meteorológicas adversas, tales como turbulencia, granizo y formación de hielo;
 - Errores de comunicación entre las aeronaves y las dependencias de control aéreo;
 - Impactos y/o avistamiento de aves en tierra y en vuelo;
 - Impactos y/o avistamiento de fauna durante las operaciones en tierra; y
 - Limitaciones de infraestructura.

Aunque el número total de eventos impide establecer tendencias estadísticas regionales significativas, estas categorías representan los ámbitos donde los Estados concentran sus esfuerzos preventivos.

3.6 Coordinación y apoyo regional

- 3.6.1 Una vez que los Estados identifican sus prioridades de seguridad operacional, la Oficina Regional SAM actúa como facilitador y punto de convergencia, coordinando el apoyo técnico y metodológico necesario para fortalecer las capacidades nacionales de análisis y mitigación.
- 3.6.2 Los grupos y mecanismos regionales especializados —RASG-PA, SRVSOP, ARCM y RSIG— colaboran con la Oficina SAM para apoyar la planificación e implementación de medidas de mitigación comunes, compartir experiencias exitosas y armonizar los enfoques metodológicos.
- 3.6.3 Este modelo de coordinación busca garantizar que las acciones nacionales contribuyan a los objetivos regionales, y que las iniciativas regionales, a su vez, fortalezcan la capacidad de los Estados. De esta forma, el SAMSP 2026–2028 consolida un sistema de seguridad operacional coherente, eficiente y sostenible, basado en la cooperación técnica y en el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles en la Región Sudamericana.

Tabla 2. Síntesis de prioridades de seguridad operacional

Nivel	Fuente	Prioridades
Global	GASP 2026-2028	CFIT, LOC-I, MAC, RE, RI
Continental	RASG-PA ASR 2024	CFIT, LOC-I, MAC, RE, RI, TURB
Regional	Encuesta RSIG	RE, RI, BIRD/WILD, TURB/ICE/WSTRW, ATM

3.7 Gestión eficiente de los riesgos

- 3.7.1 La gestión de los riesgos de seguridad operacional en la Región Sudamericana se sustenta en un modelo flexible, focalizado y basado en capacidades, que reconoce la diversidad operacional e institucional de los Estados. El SAMSP 2026–2028 alienta a los Estados a definir y abordar sus prioridades de seguridad operacional en función de sus realidades, capacidades y recursos, utilizando las referencias globales y regionales como un marco de apoyo y no como una lista prescriptiva.

- 3.7.2 A través del fortalecimiento de la gestión del riesgo, la optimización de recursos y la cooperación técnica entre Estados, industria y organismos regionales, la Región SAM consolida un enfoque pragmático y sostenible, orientado a la prevención efectiva y a la mejora continua de la seguridad operacional.
- 3.7.3 Es relevante destacar que las categorías de riesgos, y las principales preocupaciones de seguridad operacional, globales, regionales y nacionales, representan resultados “no-seguros” que constituyen “estados finales” que deben evitarse para prevenir muertes. Por lo tanto, los esfuerzos de los Estados, las regiones y la industria deben centrarse en abordar los precursores y los factores contribuyentes de estos G-HRC, con el fin de evitar accidentes e incidentes graves. El Apéndice B incluye algunos ejemplos de precursores para las principales categorías.
- 3.7.4 El modelo de gestión de riesgos promovido en el SAMSP responde directamente al Pilar 4 – Efectividad de los Planes, al Pilar 5 – Gobernanza, y al Pilar 6 – Innovación de la Estrategia SAM 2035, al fomentar la toma de decisiones basada en datos y el uso de herramientas analíticas que optimicen la identificación, evaluación y mitigación de riesgos.
- 3.7.5 En este contexto, la proliferación de herramientas de inteligencia artificial de bajo costo representa una oportunidad significativa, especialmente para los Estados pequeños o con recursos limitados, al ofrecer medios accesibles para facilitar, automatizar o complementar el análisis de datos de seguridad operacional. La adopción progresiva de estas tecnologías puede mejorar la capacidad de los Estados para detectar tendencias, priorizar riesgos y evaluar la efectividad de las medidas de mitigación, contribuyendo así a una gestión más eficiente, predictiva y sostenible de la seguridad operacional en la Región SAM.

Desafíos institucionales

- 4.1 Contexto general
- 4.2 Gobernanza y sostenibilidad institucional
- 4.3 Recursos humanos
- 4.4 Gestión de la vigilancia de la seguridad operacional
- 4.5 Investigación de accidentes e incidentes (AIG)
- 4.6 Implementación del SSP
- 4.7 Consideraciones finales sobre los desafíos institucionales

4.1 Contexto general

- 4.1.1 El desarrollo e implementación del Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP 2026–2028) requiere que los Estados dispongan de estructuras institucionales sólidas y sostenibles. El presente capítulo identifica los principales desafíos institucionales que limitan la capacidad de los Estados de la Región SAM para alcanzar los objetivos y metas definidos en el *Marco de Desempeño Regional*, en particular los vinculados con la gobernanza, los recursos humanos, la supervisión de la seguridad operacional, la investigación de accidentes e incidentes (AIG) y la implementación del SSP.
- 4.1.2 Estos desafíos no constituyen riesgos operacionales, sino condiciones estructurales y de gestión que influyen directamente en la efectividad del sistema regional de seguridad operacional. El análisis se fundamenta en la información recopilada por la Oficina Regional SAM, las conclusiones del Programa de Mejora Continua (PMC) presentado en la RAAC, la Estrategia SAM 2035, y las observaciones expresadas por los Estados en diversos foros regionales.

4.2 Gobernanza y sostenibilidad institucional

- 4.2.1 El fortalecimiento de la gobernanza del sistema de aviación civil constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos del SAMSP y de la Estrategia SAM 2035. Ambos instrumentos están estrechamente conectados: mientras la Estrategia SAM define la visión a largo plazo para el desarrollo del transporte aéreo en la región, el SAMSP operacionaliza esa visión en materia de seguridad operacional, mediante objetivos medibles, metas e indicadores.
- 4.2.2 A pesar de los avances logrados, persisten debilidades estructurales que afectan la sostenibilidad institucional de varias Autoridades de Aviación Civil (AAC). Entre ellas se destacan:
- Inestabilidad organizacional y rotación frecuente del personal directivo, que interrumpe la continuidad técnica y política de los programas de seguridad operacional.
 - Limitada autonomía técnica, administrativa o presupuestaria, que restringe la capacidad de tomar decisiones basadas en riesgo.

- Fragmentación institucional y superposición de competencias entre organismos nacionales del sector.
 - Procesos administrativos extensos y centralizados, que ralentizan la ejecución de acciones correctivas o preventivas.
 - Ausencia de mecanismos consistentes de rendición de cuentas y evaluación de desempeño institucional.
- 4.2.3 Estos factores, reflejados tanto en la Estrategia SAM como en el PMC, afectan directamente la implementación del SSP, la gestión de riesgos y la vigilancia. Fortalecer la gobernanza requiere consolidar marcos normativos estables, procesos administrativos ágiles, y continuidad técnica a lo largo del tiempo, garantizando que los avances no dependan de ciclos políticos o de personas, sino de instituciones robustas.
- 4.2.4 Asimismo, es fundamental profundizar la gobernanza colaborativa, fortaleciendo la coordinación entre Estados, industria, organismos regionales y socios estratégicos. Una gobernanza inclusiva y transparente permite alinear las prioridades nacionales con las regionales y globales, promoviendo un sistema de seguridad operacional más coherente, resiliente y sostenible.
- 4.2.5 Este fortalecimiento institucional está asociado al *Pilar 5 – Gobernanza* de la Estrategia SAM 2035, que promueve marcos regulatorios estables, coordinación interinstitucional y rendición de cuentas como fundamentos de un sistema de seguridad sostenible.

4.3 Recursos humanos

- 4.3.1 La gestión de los recursos humanos especializados continúa siendo uno de los mayores desafíos institucionales de la Región SAM. El diagnóstico regional muestra que la mayoría de las AAC enfrentan un ciclo recurrente de desarrollo y pérdida de competencias, que compromete la sostenibilidad del sistema. Este ciclo se caracteriza por la siguiente secuencia: formación de personal técnico – rotación – pérdida de competencias – necesidad de nueva formación.

- 4.3.2 Este proceso continuo consume recursos significativos y reduce la capacidad de las autoridades para consolidar equipos técnicos estables. Las causas más comunes incluyen:
- Alta rotación y reasignación frecuente del personal técnico.
 - Falta de planes de carrera y de sucesión institucional.
 - Limitaciones presupuestarias para mantener programas de capacitación continua.
 - Dependencia de asistencia externa, que a menudo no garantiza sostenibilidad a largo plazo.
- 4.3.3 Superar este desafío requiere la adopción de políticas nacionales de gestión del talento humano basadas en competencias, con mecanismos que aseguren la continuidad y transferencia del conocimiento técnico. El SRVSOP, a través de sus programas de capacitación y asistencia técnica, representa un instrumento esencial para el fortalecimiento institucional y la armonización de competencias entre los Estados. De igual forma, los programas TRAINAIR PLUS y las iniciativas regionales coordinadas por la Oficina SAM contribuyen a desarrollar y mantener las capacidades técnicas y de gestión necesarias para una supervisión efectiva.
- 4.3.4 Garantizar la estabilidad y permanencia del personal competente es una condición habilitante para la vigilancia basada en riesgos, la implementación del SSP, y el funcionamiento efectivo de los sistemas de gestión de la seguridad operacional en todos los niveles.
- 4.3.5 Este enfoque contribuye al *Pilar 3 – Recursos Humanos* de la Estrategia SAM 2035, que destaca la profesionalización, estabilidad y desarrollo del talento técnico como condiciones necesarias para la sostenibilidad de la supervisión y la gestión de la seguridad operacional.

4.4 Gestión de la vigilancia de la seguridad operacional

- 4.4.1 El fortalecimiento de la supervisión de la seguridad operacional constituye un componente prioritario del SAMSP. Si bien los Estados han avanzado en la implementación de programas de supervisión, todavía persisten limitaciones relacionadas

con la gestión, planificación y seguimiento de las actividades de vigilancia, lo que afecta los Elementos Críticos CE-7 (vigilancia continua) y CE-8 (resolución de problemas de seguridad operacional).

- 4.4.2 Una supervisión eficaz requiere competencias técnicas sólidas y una gestión sistemática de las actividades de supervisión, que incluya la planificación anual basada en riesgos, la ejecución oportuna de inspecciones y la evaluación de la eficacia de las medidas correctivas. El objetivo es que los sistemas de supervisión se conviertan no solo en mecanismos de cumplimiento, sino en fuentes de información clave sobre la seguridad operacional, capaces de identificar deficiencias estructurales y apoyar la adopción de medidas preventivas.
- 4.4.3 El SAMSP promueve la adopción de la vigilancia basada en riesgos, y una gestión eficiente del programa de supervisión, lo que permitirá a los Estados optimizar el uso de recursos, priorizar los sectores de mayor exposición y mejorar la efectividad del proceso de supervisión. La Oficina Regional SAM y el SRVSOP continuarán apoyando este proceso mediante capacitación técnica, acompañamiento en la gestión de programas de supervisión y desarrollo de metodologías armonizadas para la región.

4.5 Investigación de accidentes e incidentes (AIG)

- 4.5.1 La investigación de accidentes e incidentes (AIG) constituye un elemento esencial del sistema de seguridad operacional, al proporcionar información reactiva que permite identificar deficiencias y prevenir recurrencias. No obstante, la Región SAM —al igual que la mayoría de las regiones del mundo— presenta uno de los niveles más bajos de implementación efectiva en este componente del sistema de seguridad operacional.
- 4.5.2 Los desafíos más comunes incluyen:
- Falta de personal técnico especializado en investigación.
 - Limitaciones presupuestarias y de equipamiento.
 - Falta de independencia funcional o arreglos institucionales que permitan la independencia funcional de las autoridades investigadoras.
 - Retrasos en la publicación de informes finales, lo que limita el valor preventivo de las conclusiones.

- 4.5.3. La mejora de la capacidad de investigación requiere fortalecer la cooperación entre los Estados y promover un uso más amplio de los mecanismos regionales disponibles. El Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM), junto con la Oficina Regional SAM, ofrecen apoyo técnico y metodológico para mejorar las capacidades nacionales de investigación, gestión de información y análisis de tendencias.
- 4.5.4 Profundizar la colaboración regional en AIG permitirá que los Estados compartan recursos, experiencia y mejores prácticas, acelerando la publicación de informes y contribuyendo de manera más efectiva al conocimiento colectivo sobre las causas de los accidentes e incidentes en la Región SAM.

4.6 Implementación del SSP

- 4.6.1 La implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) en la Región SAM ha mostrado avances notables en materia normativa y de sensibilización, pero aún enfrenta dificultades estructurales significativas. Entre los principales desafíos reportados por los Estados SAM se incluyen:
- Complejidad conceptual del modelo SSP.
 - Enfoque excesivamente documental y de cumplimiento formal.
 - Limitaciones de recursos humanos y financieros.
 - Falta de integración efectiva de la información y de los sistemas de reporte.
 - Escasa colaboración de la industria para la gestión del riesgo a nivel estatal.
- 4.6.2 Los Estados han reconocido que, de mantenerse el enfoque actual, el SSP no avanzará sustancialmente más allá de su nivel actual de implementación. Por ello, se requiere una aproximación más práctica, simple y proporcional, que permita a los Estados —incluso aquellos con recursos limitados— gestionar sus riesgos de manera efectiva y sostenible.
- 4.6.3 El objetivo final no es la documentación del proceso, sino la reducción efectiva del riesgo y la prevención de accidentes. El SAMSP promueve una transición hacia un enfoque basado en resultados medibles y mitigaciones verificables, apoyado en la colaboración activa entre los Estados y la industria. El RSIG será el principal instrumento de coordinación y apoyo, facilitando el intercambio de experiencias, el aprendizaje mutuo y la implementación progresiva de los componentes del SSP.

4.7 Consideraciones finales sobre los desafíos institucionales

- 4.7.1 Los desafíos institucionales identificados en este capítulo representan condiciones críticas para la implementación efectiva del SAMSP 2026–2028. La gobernanza, la gestión sostenible de los recursos humanos, la vigilancia basada en riesgos, la investigación eficaz de accidentes y la implementación práctica del SSP son componentes interdependientes que determinan la madurez y resiliencia del sistema regional de seguridad operacional.
- 4.7.2 Superar estos desafíos requerirá liderazgo sostenido, cooperación técnica y un cambio cultural hacia modelos de gestión más simples, colaborativos y basados en evidencia. El éxito del SAMSP dependerá de la capacidad colectiva de los Estados, la industria y los organismos regionales para transformar la planificación estratégica en acciones concretas y sostenibles, orientadas a un fin común: salvar vidas mediante la mejora continua de la seguridad operacional.
- 4.7.3 Los desafíos institucionales aquí descritos requieren también de un enfoque innovador, coherente con el *Pilar 6 – Innovación*, de la Estrategia SAM, que permita simplificar procesos, optimizar recursos y aplicar soluciones modernas a problemas estructurales persistentes.

Estrategias de mitigación y desarrollo de Iniciativas de Mejora de la Seguridad Operacional (SEI)

- 5.1 Propósito
- 5.2 De la planificación a la acción
- 5.3 Enfoque general
- 5.4 Tipos de Iniciativas de Mejora
- 5.5 Colaboración y apoyo regional
- 5.6 Monitoreo de la efectividad de las SEI

5.1 Propósito

- 5.1.1 El presente capítulo establece el marco metodológico mediante el cual los Estados, la industria y los organismos regionales transformarán los riesgos y desafíos identificados en los capítulos anteriores en acciones concretas de mitigación y fortalecimiento institucional.
- 5.1.2 Estas acciones se materializan a través de Iniciativas de Mejora de la Seguridad Operacional (SEI), que representan el vínculo entre los objetivos y metas del SAMSP y la ejecución práctica de medidas preventivas o correctivas a nivel estatal, regional o industrial.
- 5.1.3 A diferencia de las ediciones anteriores del Plan, el SAMSP 2026–2028 no presenta una lista fija de SEI, sino que ofrece un marco flexible y orientado al riesgo para que cada Estado defina las iniciativas más adecuadas según su contexto y prioridades nacionales.

5.2 De la planificación a la acción

- 5.2.1 Durante el presente trienio, el objetivo del SAMSP es que todos los Estados de la Región SAM cuenten con los mecanismos necesarios para identificar de manera oportuna los problemas de seguridad operacional, priorizarlos adecuadamente y enfocar sus esfuerzos en resolverlos de forma progresiva y efectiva. La experiencia regional demuestra que resolver los problemas uno por uno, según su nivel de prioridad, produce resultados más sostenibles que intentar abordarlos todos simultáneamente.
- 5.2.2 La priorización también facilita la colaboración, permitiendo que los Estados y la industria concentren recursos, conocimiento técnico y apoyo mutuo en torno a las prioridades comunes. En aquellos casos en que un Estado no disponga de las condiciones o capacidades necesarias para implementar las mitigaciones por sí mismo, existen mecanismos regionales de apoyo y cooperación, disponibles a través del RASG-PA y de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI.
- 5.2.3 Finalmente, se promueve que cada Estado establezca métodos sencillos y sostenibles para monitorear la efectividad de sus acciones correctivas, asegurando que las mejoras alcanzadas se mantengan en el tiempo y sirvan como base para el aprendizaje continuo.

- 5.2.4 Este enfoque operativo refuerza la coherencia entre el SAMSP y la Estrategia SAM 2035, particularmente en los pilares de Efectividad de los Planes (P4) y Gobernanza (P5), asegurando que la planificación, ejecución y seguimiento de las SEI estén alineados con las metas estratégicas regionales.

5.3 Enfoque general

- 5.3.1 Cada Estado identificará los riesgos y desafíos que desea mitigar, considerando los siguientes insumos:

- Los resultados de su sistema de gestión del riesgo de seguridad operacional (SSP/SMS);
- Los resultados de su proceso de gestión de la vigilancia permanente;
- Las prioridades nacionales y regionales establecidas de acuerdo con los capítulos 4 y 5 del presente Plan;
- Las metas e indicadores definidos en el Capítulo 3; y
- Otras fuentes de información (Ver Apéndice D).

- 5.3.2 Una vez identificados los riesgos o desafíos de seguridad operacional, los Estados analizarán las siguientes alternativas para el desarrollo de estrategias de mitigación:

- a) Desarrollar medidas de mitigación propias, pudiendo tomar como referencia las soluciones, acciones y buenas prácticas contenidas en el *Doc. 10161 – Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación mundial*, aplicables tanto a aspectos operacionales como organizacionales;
- b) Solicitar apoyo al RASG-PA u otros grupos regionales, cuando el riesgo o desafío requiera una acción conjunta con otros Estados o con la industria, o cuando se trate de un fenómeno de naturaleza regional; y/o
- c) Solicitar apoyo a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, cuando se requiera fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o coordinación interinstitucional, que podrá ser articulada a través otras organizaciones regionales, tales como el SRVSOP o el ARCM.

- 5.3.3 Este enfoque promueve la coherencia entre el Doc. 10004 – Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP 2026–2028), el Doc. 10131 – Manual de elaboración de planes nacionales y regionales de seguridad operacional de la aviación, y el Doc. 10161 – Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación mundial, evitando duplicación de esfuerzos y permitiendo una adaptación continua de las medidas de mitigación a la evolución de los riesgos.

5.4 Tipos de Iniciativas de Mejora

- 5.4.1 De acuerdo con el Doc. 10161, las SEI pueden clasificarse en dos grandes grupos:
- SEI operacionales: orientadas a reducir los riesgos asociados con las Categorías de Alto Riesgo (HRC) y otros riesgos operacionales identificados en el Capítulo 4.
Ejemplos: mejoras en procedimientos de aproximación y aterrizaje, estandarización de fraseología ATC, programas de entrenamiento en prevención de excursiones de pista o de pérdida de control en vuelo, entre otros.
 - SEI organizacionales: destinadas a fortalecer la capacidad institucional de los Estados y proveedores de servicios para gestionar la seguridad operacional (Ver Capítulo 5).
Ejemplos: mejora de los procesos de vigilancia basada en riesgos, fortalecimiento de la gestión de recursos humanos, desarrollo de políticas de gobernanza, intercambio de datos de seguridad o consolidación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
- 5.4.2 Los Estados podrán adaptar, combinar o crear nuevas SEI, siempre que se mantenga su coherencia con sus prioridades nacionales, los objetivos del presente Plan y con las metas globales establecidas por la OACI.

5.5 Colaboración y apoyo regional

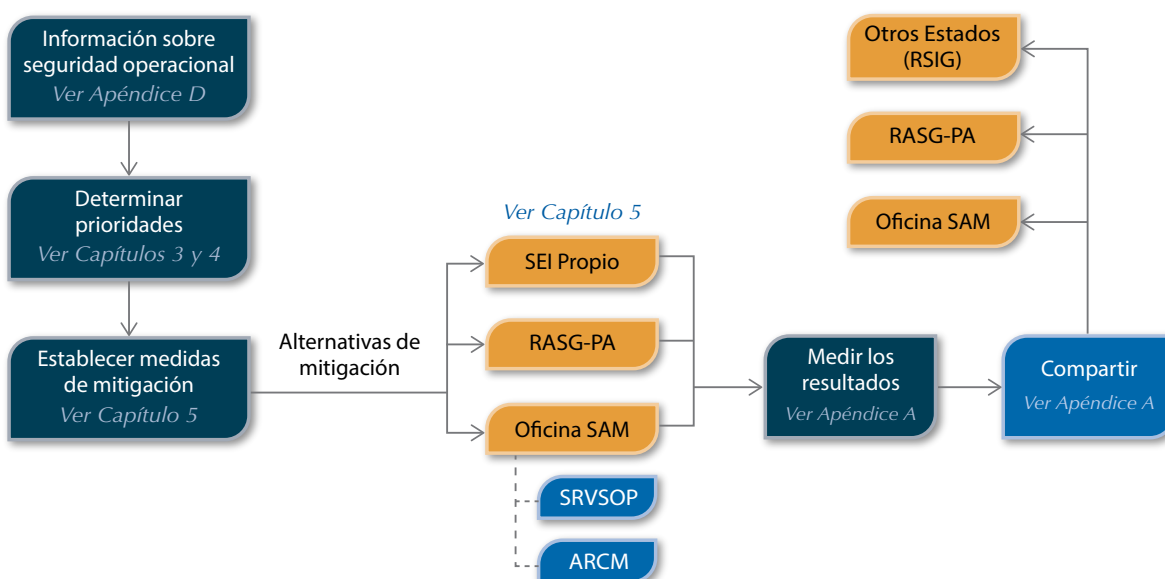
- 5.5.1 El éxito en la implementación de las SEI depende de la colaboración efectiva entre los Estados, la industria y las organizaciones regionales. La Oficina Regional Sudamericana de la OACI y el RASG-PA y sus equipos técnicos actuarán como plataforma de coordinación para el desarrollo e intercambio de SEI, asegurando sinergias, evitando duplicaciones y fomentando la alineación con otras regiones.

- 5.5.2 La Oficina Regional Sudamericana de la OACI brindará apoyo a los Estados que lo requieran, mediante asistencia técnica, talleres, misiones de desarrollo de capacidades y orientación en la aplicación de las metodologías del Doc. 10161 y del Doc. 9859 – Manual de Gestión de la Seguridad Operacional (SMM).
- 5.5.3 Los resultados y avances relacionados con la implementación de las SEI serán comunicados periódicamente a la Oficina Regional y al RASG-PA, quienes consolidarán la información a nivel regional con fines de análisis y seguimiento.
- 5.5.4 Las acciones colaborativas descritas en este capítulo reflejan la aplicación práctica de los pilares de Gobernanza (P5) e Innovación (P6), consolidando un sistema regional más ágil, coordinado y eficiente.

5.6 Monitoreo de la efectividad de las SEI

- 5.6.1 El monitoreo de la efectividad de las SEI se realizará mediante los indicadores de desempeño definidos en el Capítulo 3 y los mecanismos de seguimiento establecidos en el **Apéndice A**.
- 5.6.2 Los resultados obtenidos del seguimiento de las SEI servirán de base para identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias de mitigación y compartir buenas prácticas a nivel regional.

Figura 6. Proceso de gestión de riesgos



Compromiso regional y próximos pasos

- 6.1 Consideraciones generales
- 6.2 Compromiso de los Estados de la Región SAM
- 6.3 Rol de la Oficina Regional SAM y de los organismos regionales
- 6.4 Próximos pasos
- 6.5 Consideraciones finales

6.1 Consideraciones generales

- 6.1.1 La seguridad operacional es un valor fundamental y una responsabilidad compartida por todos los actores del sistema aeronáutico. El Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP 2026–2028) constituye el marco estratégico que orienta los esfuerzos conjuntos de los Estados, la industria y la Oficina Regional SAM hacia una mejora continua, coordinada y sostenible de la seguridad operacional en la región.
- 6.1.2 Este capítulo reafirma el compromiso político y técnico de los Estados de la Región SAM con la implementación del SAMSP, y define los pasos siguientes para mantener su vigencia y efectividad durante el trienio 2026–2028.

6.2 Compromiso de los Estados de la Región SAM

- 6.2.1 Al endosar este documento, los Estados de la Región Sudamericana reafirman su compromiso con la visión regional de la OACI en materia de seguridad operacional y con los objetivos estratégicos definidos en el presente plan. Este compromiso implica:
- Contribuir activamente a la implementación del SAMSP, realizando todos los esfuerzos a su alcance para alcanzar las metas trazadas en el *Marco de Desempeño Regional*.
 - Desarrollar y mantener Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP) coherentes con los objetivos y metas del SAMSP, asegurando la alineación vertical entre los niveles nacional, regional y global.
 - Participar activamente en el RSIG, compartiendo experiencias, información y buenas prácticas, y contribuyendo a la identificación de soluciones comunes y sostenibles.
 - Fortalecer la cooperación con la industria y los proveedores de servicios, promoviendo la creación o consolidación de CST y/o otras iniciativas que impulsen la gestión conjunta del riesgo.
 - Fomentar el liderazgo técnico y la transparencia, mediante la publicación oportuna de información y resultados que reflejen el progreso en materia de seguridad operacional.

6.3 Rol de la Oficina Regional SAM y de los organismos regionales

- 6.3.1 La Oficina Regional Sudamericana de la OACI continuará liderando la coordinación y el seguimiento de la implementación del SAMSP, garantizando la coherencia entre los distintos niveles de planificación de la seguridad operacional.
- 6.3.2 La Oficina Regional, en estrecha colaboración con el RSIG, el RASG-PA, el SRVSOP, el ARCM y los Estados, seguirá proporcionando asistencia técnica, capacitación, y mecanismos de cooperación orientados a:
- Acompañar a los Estados en la implementación de los componentes del SSP.
 - Promover el fortalecimiento institucional y la mejora de la gobernanza.
 - Facilitar la integración de los NASP con las metas regionales.
 - Impulsar la cooperación horizontal entre Estados y la colaboración con la industria.
- 6.3.3 Asimismo, a través del Comité de Coordinación de los Planes Regionales (RPCC), la Oficina SAM podrá reportar los avances del SAMSP a otras regiones, intercambiar experiencias y contribuir a la armonización interregional de los esfuerzos globales de seguridad operacional.

6.4 Próximos pasos

- 6.4.1 Durante el período 2026–2028, la implementación del SAMSP se desarrollará en un marco de seguimiento técnico y colaboración constante. Las prioridades inmediatas serán:
1. Consolidar la operatividad del RSIG como foro principal de seguimiento y asistencia técnica.
 2. Impulsar la adopción y ejecución de NASP coherentes con el presente plan.
 3. Fortalecer la cooperación entre Estados, industria y organismos regionales para mejorar la efectividad de las mitigaciones.
 4. Mantener un proceso continuo de monitoreo y revisión, conforme al mecanismo establecido en el Capítulo 5.
 5. Preparar la evaluación trienal del SAMSP (2028) como base para la formulación del SAMSP 2029–2031.

6.5 Consideraciones finales

- 6.5.1 La implementación del SAMSP 2026–2028 representa un esfuerzo colectivo orientado a fortalecer la seguridad operacional de la aviación en la Región Sudamericana. El éxito del plan dependerá del compromiso sostenido de los Estados, la colaboración con la industria, la asistencia de los organismos regionales y el liderazgo técnico de la Oficina SAM.
- 6.5.2 La Región SAM reafirma así su compromiso con los principios de cooperación, transparencia y mejora continua que guían la misión de la OACI, contribuyendo de manera efectiva al objetivo global de alcanzar el más alto nivel de seguridad operacional en beneficio de todos los usuarios del transporte aéreo.
- 6.5.3 Al endosar este Plan, los Estados de la Región Sudamericana también ratifican su compromiso con los principios de la *Estrategia SAM 2035*, incorporando en su gestión nacional los pilares de Recursos Humanos (P3), Efectividad de los Planes (P4), Gobernanza (P5) e Innovación (P6), como elementos esenciales para alcanzar una aviación segura, eficiente y sostenible.

APÉNDICE

A

Monitoreo de la implementación del SAMSP

1. Propósito y alcance

- 1.1 El proceso de monitoreo de la implementación del Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP 2026–2028) tiene por finalidad garantizar que las actividades y metas establecidos en el plan se cumplan de manera efectiva, coherente y verificable. El monitoreo constituye un proceso continuo, colaborativo y basado en datos, que permite medir el progreso hacia los objetivos definidos en el Marco de Desempeño Regional y asegurar la alineación con las prioridades globales del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP).
- 1.2 A través del monitoreo, la Oficina Regional SAM podrá identificar avances, dificultades y áreas que requieran apoyo técnico adicional, promoviendo así un ciclo de mejora continua en la gestión de la seguridad operacional regional.

2. Mecanismo regional de monitoreo

- 2.1 El monitoreo del SAM-SP se estructura sobre una red de colaboración interinstitucional que involucra a los Estados, la industria, los proveedores de servicios y los grupos técnicos regionales, bajo la coordinación de la Oficina Regional SAM. Cada actor cumple un rol específico dentro del proceso:
 - Oficina Regional SAM: coordina el monitoreo general del SAMSP, consolida los datos reportados por los Estados y elabora los informes anuales y trienales.
 - Grupo Regional de Implementación del SSP (RSIG): juega un rol central en el seguimiento del SAMSP, consolidando información sobre el progreso de los Estados y facilitando el intercambio de buenas prácticas.
 - RASG-PA / PA-RAST: provee información sobre el desempeño regional, los riesgos prioritarios y la eficacia de las mitigaciones implementadas.
 - SRVSOP: monitorea los avances en vigilancia, armonización normativa y fortalecimiento de competencias técnicas.
 - ARCM: contribuye con información sobre el progreso en investigación de accidentes e incidentes (AIG) y la publicación oportuna de informes finales.

- Comité de Coordinación de los Planes Regionales (RPCC): permite a la Oficina SAM reportar los avances del SAMSP a otras regiones de la OACI e identificar desafíos comunes o sinergias interregionales, fortaleciendo la coordinación global de la seguridad operacional.
- Proveedores de servicios e industria: aportan datos, análisis y perspectivas operacionales esenciales para el proceso de monitoreo. Su participación en equipos colaborativos, como los Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional (CST) u otras iniciativas nacionales o regionales, fortalece la calidad de la información y la efectividad de las medidas de mitigación.
- Estados SAM: lideran la recopilación y reporte de información nacional, asegurando la coherencia entre los indicadores del SAMSP y sus respectivos Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP).

2.2 En conjunto, esta red refuerza la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración técnica, asegurando que el SAMSP se mantenga alineado con las necesidades reales de la región y con las prioridades globales de la OACI.

3. Fuentes de información y herramientas de seguimiento

- 3.1 El proceso de monitoreo se sustenta en fuentes de información confiables y verificables que reflejan el desempeño real de la región en materia de seguridad operacional. Entre las principales fuentes se incluyen:
- Los indicadores de desempeño definidos en el Marco de desempeño del SAMSP.
 - Los resultados y métricas del Programa de Mejora Continua (PMC), que ofrece información sobre la madurez institucional y el fortalecimiento de capacidades.
 - Los informes del RSIG, relativos al avance en la implementación del SSP en los Estados SAM.
 - Los datos del RASG-PA y del PA-RAST, incluidos en el *Annual Safety Report* y en las bases de datos de ocurrencias y mitigaciones.
 - La información proveniente del SRVSOP, relacionada con la supervisión continua, la implementación de los Elementos Críticos y las auditorías técnicas.

- Los resultados del ARCM, especialmente en materia de investigaciones AIG e identificación de deficiencias sistémicas.
 - Los informes de iSTARS/GASP Monitoring Portal, que proporcionan métricas globales comparables con otras regiones.
 - Los informes del Programa Universal de Auditoría de Supervisión de la Seguridad Operacional (USOAP).
- 3.2 La Oficina Regional SAM consolidará estos insumos en una matriz de seguimiento, actualizada periódicamente, que reflejará el nivel de avance de cada objetivo y meta, así como la tendencia de cada indicador.

4. Frecuencia y formato de los informes de seguimiento

- 4.1 El monitoreo del SAMSP se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente esquema:
- Informes anuales de progreso: elaborados por la Oficina Regional SAM, con información consolidada de los Estados, la industria y los grupos técnicos. Estos informes se presentarán al RASG-PA y se pondrán a disposición de los Estados SAM y del RSIG.
 - Revisión intermedia (2027): evaluación del progreso global del plan y ajuste de metas o indicadores según la evolución del contexto regional.
 - Informe final (2028): evaluación integral del cumplimiento de los objetivos del SAMSP y de su contribución al GASP, cuyos resultados servirán de base para la formulación del SAMSP 2029–2031.
- 4.2 Cada informe incluirá:
- El estado de cumplimiento de los indicadores.
 - Un resumen de los avances nacionales y regionales.
 - El impacto de las actividades de apoyo y cooperación.
 - Una relación de los principales desafíos identificados.
 - La difusión de lecciones aprendidas y mejores prácticas identificadas.
 - Recomendaciones para la mejora continua y priorización de recursos.

5. Rol de los Estados, la industria y retroalimentación con los NASP

- 5.1 Los Estados de la Región SAM y la industria son los actores principales del proceso de monitoreo. Los Estados garantizan la coherencia estratégica a través de sus NASP, mientras que la industria y los proveedores de servicios aportan la visión operativa y los datos que reflejan la realidad del sistema de aviación.
- 5.2 Cada Estado deberá reportar anualmente a la Oficina Regional SAM los avances de su NASP, y los proveedores de servicios deberán contribuir con datos e información operativa que permitan evaluar la efectividad de las mitigaciones. La participación activa de la industria en los CST o mecanismos equivalentes constituye una práctica esencial para mantener una visión compartida del riesgo y una gestión colaborativa de la seguridad operacional.
- 5.3 Asimismo, se espera que los Estados participen y contribuyan en las reuniones del RSIG como parte del proceso de fortalecimiento de la implementación del SSP en la Región.
- 5.4 El proceso de monitoreo mantiene una retroalimentación bidireccional entre el SAMSP, los NASP y la industria: los datos operacionales y los resultados nacionales nutren el análisis regional, mientras que los hallazgos regionales fortalecen la toma de decisiones y las estrategias de prevención a nivel estatal y empresarial.
- 5.5 Con el fin de facilitar un seguimiento sistemático y armonizado del progreso regional, la Oficina Regional SAM proporcionará a los Estados una plantilla estandarizada para la notificación periódica del desarrollo, aprobación e implementación de sus Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP) y de sus Programas Estatales de Seguridad Operacional (SSP). Esta plantilla permitirá además que los Estados compartan sus mejores prácticas, lecciones aprendidas y principales obstáculos relacionados con la gestión de la seguridad operacional, favoreciendo la identificación de tendencias comunes y la adopción de soluciones colaborativas.
- 5.6 Adicionalmente, la Oficina Regional SAM, a través del Grupo Regional para la Implementación del SSP (RSIG), pondrá a disposición de los Estados un foro virtual de intercambio, destinado a fortalecer la comunicación continua entre los Estados, y con la Oficina Regional. Como parte de este mecanismo, la Oficina SAM garantizará la realización de al menos cuatro reuniones virtuales del RSIG por año, orientadas a revisar avances, discutir desafíos emergentes y facilitar el intercambio de información y experiencias relevantes para el cumplimiento del SAMSP.

6. Ajuste del plan y mejora continua

- 6.1 El SAMSP 2026–2028 es un documento vivo. Si las circunstancias regionales cambian —por ejemplo, ante variaciones significativas del tráfico aéreo, eventos de seguridad operacional relevantes o nueva información técnica—, la Oficina Regional SAM podrá ajustar el plan antes del final del trienio, previa consulta con el RSIG y comunicación al RASG-PA.
- 6.2 Esta capacidad de revisión flexible asegura que el SAMSP mantenga su relevancia y adaptabilidad. El monitoreo y los informes periódicos permitirán aplicar el ciclo de mejora continua (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), asegurando que el plan evolucione conforme a las necesidades y desafíos emergentes de la Región SAM.

7. Consideraciones finales sobre el monitoreo

- 7.1 El monitoreo constituye el mecanismo que mantiene vigente y operativo el SAMSP. Su objetivo no es únicamente evaluar el cumplimiento de metas, sino garantizar la efectividad de las acciones emprendidas y fomentar una cultura de transparencia, aprendizaje y rendición de cuentas.
- 7.2 La participación activa del RSIG, la cooperación entre los Estados, la integración de los resultados del PMC, y la coordinación interregional a través del RPCC permitirán a la Región SAM consolidar un modelo de seguimiento robusto, orientado a resultados y alineado con las mejores prácticas de la OACI.
- 7.3 El monitoreo continuo permitirá identificar desafíos de implementación, compartir soluciones innovadoras y fortalecer la cooperación regional, asegurando que la seguridad operacional se mantenga como una prioridad permanente en el sistema de aviación civil sudamericano.

APÉNDICE

B

Ejemplos de factores contribuyentes

Categoría	Ejemplos de factores contribuyentes
CFIT	• Vuelo en condiciones ambientales adversas • Diseño inexacto de la aproximación y documentación inadecuada (para aproximaciones con guía vertical (APV) o con desempeño de localizador y guía vertical (LPV)) • Fraseología utilizada (estándar versus no estándar) • Fatiga del piloto, ilusión sensorial y pérdida de conciencia situacional • Interferencia de radiofrecuencia (RFI) en el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)
LOC-I	• Distracciones • Meteorología adversa • Complacencia • Procedimientos operativos estándar (SOP) inadecuados para una gestión eficaz del vuelo • Insuficiente altura sobre el terreno para la recuperación • Dependencia de la automatización que conduce a una disminución de la destreza del piloto en el vuelo manual, falta de conciencia o competencia en los procedimientos de recuperación de actitudes inusuales de la aeronave • Efecto de sobresalto, entradas inapropiadas en los controles de vuelo en respuesta a la toma repentina de conciencia de un estado anómalo de la aeronave (como ángulo de alabeo, ángulo de ataque o pérdida) • Interferencia de radiofrecuencia (RFI) en el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)
MAC	• Condiciones de tráfico: se deben considerar la densidad del tráfico, su complejidad y la mezcla de tipos y capacidades de aeronaves • Desempeño del control de tránsito aéreo (ATC): factores como la carga de trabajo, la competencia, el trabajo en equipo y la observancia de los procedimientos. Además, la influencia del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) del proveedor de servicios de navegación aérea (ANSP) • Entrenamiento de la tripulación de vuelo y cultura organizacional (corporativa): aspectos como la gestión de la carga de trabajo, la competencia, el trabajo en equipo, la observancia de los procedimientos y el impacto del SMS del operador • Sistemas de ATC: elementos como el procesamiento de datos de vuelo, los sistemas de comunicación, los sistemas de alerta de conflicto a corto plazo (STCA), así como la interacción entre los operadores humanos y los sistemas de la aeronave, y las políticas de adquisición de los ANSP • Equipamiento de la aeronave: consideraciones que incluyen los sistemas de piloto automático, los transpondedores y el sistema anticolidión a bordo (ACAS), así como las características de desempeño de la aeronave (como la razón de ascenso) y sus dimensiones físicas • Sistemas de vigilancia: cobertura y calidad de las tecnologías de vigilancia utilizadas para monitorear las posiciones y movimientos de las aeronaves • Procesamiento de los planes de vuelo: eficiencia y confiabilidad de los procesos relacionados con la presentación, aprobación y distribución de los planes de vuelo • Diseño del espacio aéreo: la complejidad de la estructura del espacio aéreo, los trazados de las rutas y la extensión del espacio aéreo controlado o no controlado, así como la proximidad de áreas militares operacionales o de entrenamiento • Vuelo en condiciones ambientales adversas que pueden influir en la gestión de conflictos y la prevención de colisiones • Interferencia de radiofrecuencia (RFI) en el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)

Continúa...

...Viene

Categoría	Ejemplos de factores contribuyentes
RE	• Procedimientos operativos estándar (SOP) ineficaces • Falta de cumplimiento de los SOP • Aterrizaje largo, con sustentación prolongada, con rebote, brusco, descentrado o con guiñada (<i>crabbed landing</i>) • Aproximación no estabilizada • Reporte inadecuado de las condiciones de la superficie de la pista • Diseño inadecuado de los procedimientos de aproximación • Supervisión normativa insuficiente
RI	• Operaciones en condiciones de baja visibilidad • Diseño, equipamiento y señalización del aeródromo complejos o inadecuados • Diversidad y complejidad del tráfico (por ejemplo, múltiples alineaciones simultáneas) • Autorizaciones condicionales • Uso simultáneo de pistas que se cruzan • Emisión o modificaciones tardías de las autorizaciones de salida • Desviaciones involuntarias de las autorizaciones ATC por parte de las tripulaciones de vuelo y de tierra • Uso de fraseología (por ejemplo, no estándar versus estándar; confusión de indicativos) • Uso concurrente de más de un idioma en las comunicaciones ATC • Competencia en el idioma inglés • Programa inadecuado de capacitación y evaluación de conductores en el área de maniobras

APÉNDICE



Ejemplos de medidas preventivas

Ejemplos de medidas preventivas

Sensibilización y divulgación

- Seminarios presenciales sobre seguridad operacional
- Webinars temáticos sobre factores contribuyentes a accidentes (CFIT, LOC-I, etc.)
- Charlas informativas en aeropuertos o aerolíneas locales
- Campañas de concienciación sobre riesgos específicos (*runway incursions*, fatiga, etc.)
- Distribución de boletines de seguridad o Safety Briefings periódicos
- Producción y difusión de videos educativos con lecciones aprendidas de incidentes reales
- Publicación de infografías y carteles de seguridad en puntos clave de aeropuertos y oficinas

Formación y capacitación

- Workshops sobre implementación de SMS y gestión del riesgo operacional
- Talleres de formación para inspectores, operadores y personal de tierra
- Programas de capacitación continua en factores humanos y toma de decisiones
- Cursos en línea sobre mejores prácticas de seguridad y cumplimiento regulatorio
- Simulacros de situaciones de emergencia o incidentes críticos

Coordinación y colaboración

- Cumbres o encuentros regionales de seguridad operacional
- Reuniones técnicas entre operadores, ANSPs, mantenimiento y autoridades
- Mesas redondas o foros colaborativos entre industria y reguladores
- Creación o fortalecimiento de Equipos de Seguridad Colaborativa (CST)
- Encuentros con la participación de pilotos, técnicos, y personal ATC para analizar eventos locales

Promoción del reporte voluntario y cultura justa

- Jornadas de fomento del reporte voluntario (Confidential Reporting Days)
- Campañas para promover la cultura justa y la no sanción por errores reportados
- Difusión de historias reales de mejora gracias al reporte interno de seguridad

Vigilancia proactiva y análisis

- Revisión periódica de tendencias de seguridad basadas en datos (eBASIS, ECCAIRS, etc.)
- Sesiones de análisis conjunto de eventos relevantes entre el Estado y operadores
- Publicación de reportes de tendencias o informes anuales de safety accesibles al público

Otros apoyos estratégicos

- Concursos o campañas estudiantiles sobre seguridad aérea para promover cultura desde jóvenes en centros de instrucción
- Reconocimientos o premios a iniciativas destacadas de seguridad operacional
- Implementación de días nacionales de la seguridad operacional con múltiples actividades

APÉNDICE

D

Ejemplos de fuentes de información

Ejemplos de fuentes de información

Autoridad de Aviación Civil

- Informes obligatorios de sucesos
- Informes voluntarios de sucesos
- Vigilancia permanente
- Investigación de accidentes/ Incidentes
- Registros de certificación
- Informes de evaluación médica
- Información de otros Estados
- Bases de datos
- Procesos de faltas y sanciones
- Denuncias y reclamos
- Perfiles de riesgo (RBS)

Autoridad de Investigación de Accidentes

- Notificaciones de incidentes y accidentes
- Informes de accidentes e incidentes
- Investigaciones y Reportes especiales
- Informes de otros Estados
- Hallazgos y factores contribuyentes
- Recomendaciones de seguridad operacional

ICAO

- Reporte Anual de Seguridad Operacional
- Datos del USOAP CMA
- Significant Safety Concerns
- Catálogo de aplicaciones en iStars
- RASGs (RASG-PA)

RSOO/RAIO

- Informes y reportes regionales de seguridad operacional

Data agregada/ colaborativa

- CST local
- CSTs de otros Estados

Data generada automáticamente

- Datos ADS-B

Aerolíneas

- Auditorías internas
- Reportes obligatorios
- Reportes voluntarios
- Análisis de datos de vuelo (FDA)
- LOSA
- Sistema de gestión de la fatiga (FRMS)
- Registros de entrenamiento
- Registros de mantenimiento
- Investigaciones de accidentes/ incidentes

Servicio de tránsito aéreo (ATS)

- Auditorías internas
- Reportes obligatorios
- Reportes voluntarios
- Reportes/Alertas de cuasi-colisión
- Reportes/Alertas de incursión en pista
- Registros de radar
- Registros de comunicaciones
- Reporte de aves (avistamiento/impacto)
- Reportes de condiciones meteorológicas (WX)
- Registros de entrenamiento
- NOSS

Organizaciones de mantenimiento

- Auditorías internas
- Reportes obligatorios
- Reportes voluntarios
- Ocurrencias en servicio
- Informes de calidad
- Dificultades en servicio
- Aeronavegabilidad continuada
- Reportes de partes no aprobadas
- Registros de instrucción

Centros de instrucción

- Reportes obligatorios
- Reportes voluntarios
- Registros de mantenimiento
- Eventos relacionados con la instrucción
- Registros de instrucción
- Registro de peligros/riesgos

Aeródromos

- Auditorías internas
- Reportes obligatorios
- Reportes voluntarios
- Informe de inspecciones
- Eventos sobre aves/fauna/drones
- Reportes sobre condición de las pistas
- Registros de instrucción

APÉNDICE

E

Estrategia de comunicaciones del SAMSP

1. Objetivo

La comunicación constituye un elemento esencial para el éxito del SAMSP, ya que permite que los diferentes actores de la aviación comprendan su propósito, los avances alcanzados y las oportunidades de mejora.

El presente apéndice establece la estrategia de comunicación del SAMSP, cuyo propósito es garantizar la difusión oportuna, coherente y transparente de los avances, resultados y desafíos del Plan entre todos los actores del sistema regional de aviación civil.

Busca promover la comprensión, el compromiso y la participación de los Estados, la industria y los organismos regionales en la implementación del SAMSP 2026–2028.

2. Principios

Una comunicación efectiva requiere coherencia metodológica y claridad conceptual. Los principios que se enumeran a continuación sirven de guía para asegurar que los mensajes del SAMSP mantengan consistencia, pertinencia y credibilidad en toda la Región SAM:

- a) Transparencia: comunicar información verificable, clara y accesible sobre la ejecución del SAMSP.
- b) Coherencia: mantener consistencia entre los mensajes del SAMSP, la Estrategia SAM 2035 y el GASP 2026–2028.
- c) Periodicidad: asegurar una comunicación sistemática y planificada.
- d) Inclusión: garantizar la participación de todos los grupos de interés relevantes.
- e) Orientación a resultados: enfocar los mensajes en logros, impactos y oportunidades de mejora.
- f) Innovación: aprovechar los medios digitales y las nuevas tecnologías de comunicación para aumentar el alcance, la eficiencia y el impacto de los mensajes institucionales.

3. Identificación de partes interesadas

La eficacia de la estrategia depende de reconocer que cada actor cumple un papel diferente con relación a la seguridad operacional en la región. Por tanto, la comunicación debe adaptarse al contexto y las necesidades de cada público. Esta estrategia de comunicaciones está dirigida a informar sobre el progreso del SAMSP, según corresponda, a las siguientes partes interesadas:

- a) Directores y Oficiales de la Oficina Regional SAM (OACI).
- b) Autoridades de Aviación Civil de los Estados SAM.
- c) Grupo Regional para la Implementación del SSP (RSIG) – foro técnico regional responsable de la coordinación y seguimiento del desarrollo del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) en la Región SAM.
- d) Grupo Regional de Seguridad Operacional – Panamérica (RASG-PA) y su Equipo de Seguridad Operacional (PA-RAST).
- e) Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y el Mecanismo Regional de Cooperación para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (ARCM).
- f) Comisión de Navegación Aérea (ANC) de la OACI, como instancia global de revisión y validación de los avances regionales en materia de seguridad operacional.
- g) Grupo Regional de Planificación y Ejecución (GREPECAS) y otros órganos técnicos interregionales pertinentes.
- h) Reunión de Autoridades de Aviación Civil (RAAC) de la Región SAM.
- i) Industria aeronáutica y proveedores de servicios aéreos.
- j) Organizaciones internacionales.
- k) Usuarios del sistema de aviación civil y público especializado.

4. Canales de comunicación

Para asegurar la efectividad de los mensajes, la estrategia emplea múltiples canales adaptados a la naturaleza de cada audiencia. Estos canales combinan espacios presenciales, digitales y documentales, con el fin de garantizar el acceso oportuno y uniforme a la información.

- Reuniones y eventos regionales: RAAC, RASG-PA, RSIG, PA-RAST, SRVSOP, ARCM, GREPECAS y otros foros técnicos.
- Informes regionales: Informe Anual de Seguridad Operacional del RASG-PA; Informes anuales sobre el progreso del SAMSP.
- Plataformas digitales: sitio web de la Oficina Regional SAM, portales de la OACI e intranet institucional, redes sociales de la Oficina SAM.
- Publicaciones técnicas: notas de estudio, notas informativas, y *white papers*.
- Comunicaciones directas con los Estados: cartas a los Estados, circulares, boletines y comunicaciones técnicas dirigidas a los Estados y/o a los puntos focales SSP/NASP y RSIG.
- Material de divulgación visual: infografías, presentaciones, videos cortos y mensajes en redes institucionales que destaquen logros y buenas prácticas.

5. Frecuencia y productos de comunicación

La planificación temporal de la comunicación es clave para mantener el interés y la participación de las partes involucradas. Esta sección define los principales productos y su periodicidad, alineados con los procesos de monitoreo establecidos en el **Apéndice A** del SAMSP.

Tipo de comunicación	Frecuencia	Responsable principal	Producto esperado
Boletín de avance del SAMSP	Semestral	Oficina Regional SAM (Safety Implementation Section)	SAMSP Progress Update” (ES/EN)
Informe anual de seguridad operacional	Anual	Oficina SAM	Resumen de estadísticas de seguridad operacional, y del estado de los indicadores y metas del SAMSP
Presentación a la RAAC	Cada reunión RAAC	Oficina SAM	Informe de logros y desafíos por Estado
Notas informativas a los Estados	Según necesidad	Oficina SAM	Notas técnicas o comunicados de orientación
Comunicación a la industria y socios	Anual	Oficina SAM / RSIG	Boletín colaborativo con resultados y buenas prácticas
Actualización en plataformas digitales	Continua	Oficina SAM / Comunicaciones	Publicaciones web, audiovisuales e interactivas
Reuniones del RSIG	Trimestral	Oficina SAM / Estados	Actas de las reuniones

6. Responsabilidades

La implementación de la estrategia requiere coordinación institucional y claridad de roles. Esta sección identifica a los responsables de generar, validar y difundir los distintos productos de comunicación del SAMSP.

- Oficina Regional SAM: coordinar la implementación general de la estrategia y validar los mensajes institucionales.
- Coordinador Regional SSP y Oficial de Seguridad Operacional: preparar los contenidos técnicos y consolidar la información de los Estados.
- RSIG y RASG-PA: apoyar la difusión de resultados técnicos, lecciones aprendidas y mejores prácticas en sus respectivos foros.
- SRVSOP y ARCM: aportar información técnica y operativa para la elaboración de los informes y boletines.
- Estados SAM: retroalimentar a la Oficina Regional y al RSIG con información actualizada sobre sus avances, logros y desafíos.
- Socios estratégicos e industria: participar en la divulgación de resultados y promover la cultura de seguridad operacional en sus ámbitos de acción.

7. Evaluación de la estrategia de comunicación

Una estrategia eficaz requiere retroalimentación constante y evaluación objetiva de sus resultados. Este apartado describe los mecanismos mediante los cuales se medirá la efectividad de la comunicación del SAMSP, asegurando la mejora continua.

La efectividad de la estrategia se evaluará anualmente mediante:

- El porcentaje de productos de comunicación emitidos según lo planificado.
- La participación de los Estados en las actividades de difusión.
- Encuestas de satisfacción dirigidas a los principales destinatarios.
- El nivel de visibilidad de los resultados del SAMSP en los foros regionales y plataformas digitales.

Los resultados de la evaluación serán presentados a la RASG-PA y al RSIG, y se utilizarán para mejorar continuamente los mecanismos de comunicación y retroalimentación del plan.

8. Comunicación dirigida según parte interesada

Una comunicación estratégica no solo consiste en difundir información, sino en adaptar los mensajes al rol, las competencias y las necesidades de cada interlocutor. Esta sección presenta los principales temas y propósitos de la comunicación según el público objetivo, en coherencia con los mecanismos de monitoreo y reporte del Apéndice A.

Parte interesada	Contenido a comunicar	Propósito de la comunicación	Frecuencia/Canal
Oficina Regional SAM	Estado consolidado del plan, cumplimiento de metas, desafíos y buenas prácticas.	Asegurar la coherencia interna, la rendición de cuentas y la planificación estratégica.	Reuniones internas trimestrales y boletines de progreso.
Comisión de Navegación Aérea (ANC)	Desafíos y avances de implementación del GASP en la Región SAM; indicadores de cumplimiento de metas regionales; barreras estructurales que limitan la implementación.	Informar y sustentar decisiones de la OACI sobre políticas y asistencia global; fortalecer la visibilidad de la Región SAM.	Reporte anual del SAMSP presentado por la Oficina SAM a través del RASG-PA.
RASG-PA/ PA-RAST	Datos consolidados de desempeño, tendencias de riesgo, efectividad de mitigaciones y lecciones aprendidas.	Coordinar las actividades de mitigación y retroalimentar la planificación regional.	Informes anuales del SAMSP en reuniones del RASG-PA y el ESC. Cuando corresponda, en las reuniones del PA-RAST.
SRVSOP	Avances relacionados con aspectos relevantes al programa de mejora continua y/o a los desafíos institucionales.	Orientar la asistencia técnica y armonizar procedimientos de supervisión.	Informes anuales a la Reunión de PPFF y a la Junta General, cuando corresponda. Coordinación continua con el Comité Técnico.
ARCM	Datos sobre investigación de accidentes e incidentes, tiempos de publicación de informes, tendencias de causalidad.	Fortalecer la prevención a partir de hallazgos reactivos y lecciones aprendidas.	Informes anuales y reuniones técnicas ARCM.
RSIG	Avances, desafíos y necesidades de apoyo para la implementación del SSP en los Estados; resultados del monitoreo regional.	Facilitar el intercambio técnico, promover la asistencia mutua y coordinar planes de acción.	Reuniones trimestrales RSIG y boletines técnicos específicos.

Continúa...

...Viene

Parte interesada	Contenido a comunicar	Propósito de la comunicación	Frecuencia/Canal
Autoridades de Aviación Civil (Estados SAM)	Metas: regionales, resultados de monitoreo, oportunidades de cooperación, progreso del SAMSP en lo relacionado con la Estrategia SAM 2035.	Apoyar la implementación de NASP, promover coherencia con el SAMSP, apoyar la implementación de la Estrategia SAM y reforzar la cultura de seguridad.	Informes anuales, Cartas a los Estados cuando corresponda.
RAAC (Reunión de Autoridades de Aviación Civil)	Logros, desafíos institucionales, prioridades de la Región SAM y propuestas de cooperación regional.	Fortalecer el compromiso político y estratégico de los Estados.	Reuniones RAAC y presentaciones oficiales.
GREPECAS	Interacciones entre seguridad operacional y gestión de navegación aérea; sinergias entre proyectos de infraestructura, CNS/ATM y Safety.	Alinear las actividades de seguridad operacional con los programas de eficiencia y capacidad del sistema ATM regional.	Reuniones GREPECAS y reportes técnicos anuales.
Industria y proveedores de servicios	Resultados de mitigaciones, proyectos colaborativos, lecciones aprendidas, oportunidades de participación en SEI.	Promover la colaboración Estado-industria y el aprendizaje organizacional.	Boletines semestrales, foros de safety y equipos CST.
Organizaciones internacionales	Prioridades de apoyo técnico, proyectos en curso y resultados regionales.	Coordinar asistencia y cooperación técnica alineada con las metas del SAMSP.	Informes anuales y reuniones bilaterales.
Comité de Coordinación de Planes Regionales (RPCC)	Sinergias entre el SAMSP, la Estrategia SAM 2035 y otros planes regionales (RASP, GANP, GAsEP, GASP); buenas prácticas y desafíos comunes.	Alinear las prioridades estratégicas de la Región SAM con los objetivos globales de la OACI y facilitar la coordinación interregional.	Reporte anual y participación en reuniones RPCC coordinadas por la Sede de la OACI.
Usuarios del sistema y público especializado	Avances generales de la seguridad operacional en la región, logros alcanzados, mensajes educativos y de cultura de seguridad.	Promover transparencia y confianza pública en la aviación civil.	Comunicaciones institucionales, web y redes sociales oficiales

APÉNDICE



Glosario de abreviaciones y acrónimos

AIG	Investigación de accidentes e incidentes
ARCM	Mecanismo Regional de Cooperación para la Investigación de Accidentes e Incidentes
CAA/AAC	Autoridad de Aviación Civil
CE	Elemento Crítico del Sistema de Supervisión de la Seguridad Operacional
CFIT	Vuelo controlado hacia el terreno
CST	Equipos Colaborativos de Seguridad
GASP	Plan Global de Seguridad Operacional
HRC	Categorías de Alto Riesgo
LOC-I	Pérdida de control en vuelo
MAC	Colisión en vuelo
NASP	Plan Nacional de Seguridad Operacional
OACI / ICAO	Organización de Aviación Civil Internacional
OLF	Plataforma en Línea de la OACI
PA-RAST	Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica
PMC	Programa de Mejora Continua
RASG-PA	Grupo Regional de Seguridad Operacional de la AViación - Panamérica
RE	Excursión de pista
RI	Incursión en pista
RPCC	Comité de Coordinación de Planes Regionales
RSIG	Grupo Regional de Implementación del SSP
SAM	Región Sudamericana
SAMSP	Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana
SRVSOP	Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
SSP	Programa Estatal de Seguridad Operacional



OACI

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA

E-mail: icaosam@icao.int
Página web: <https://www.icao.int/sam>
Tel: +511 6118686
Dirección: Av. Víctor Andrés Belaúnde 147
Centro Empresarial Real
Torre 4, Piso 4
San Isidro, Lima, Perú